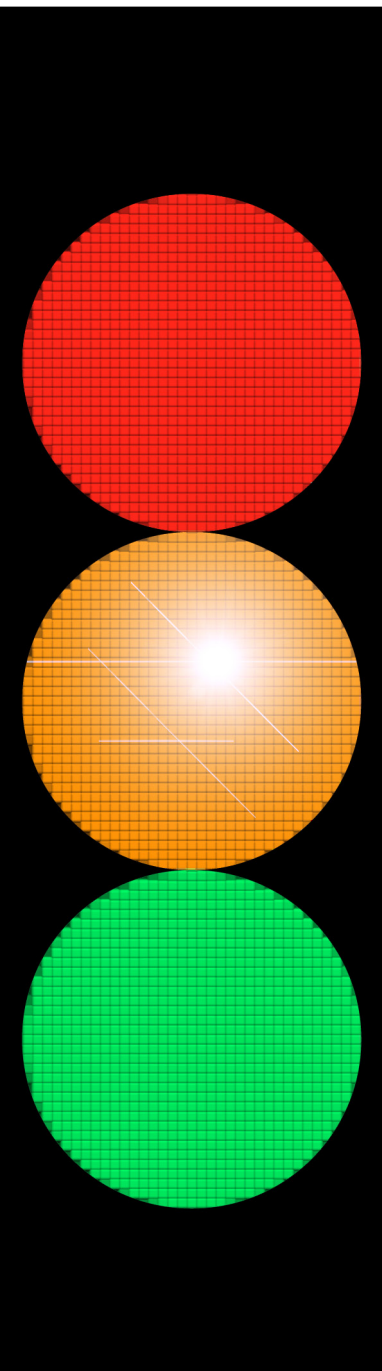




GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



*Informe de  
accidentes  
laborales  
de tráfico*

*2020*

**Título:**

Informe de accidentes laborales de tráfico 2020

**Fecha de elaboración:**

Septiembre 2021

**Autor:** Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

**Elaborado por:**

Marta María Fonte Fernández  
Departamento de Investigación e Información (INSST)

**Edita:**

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.  
C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid  
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27  
[www.insst.es](http://www.insst.es)

**Composición:**

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST

**Edición:**

Madrid, octubre 2021

**NIPO (en línea):** 118-20-088-2

**Hipervínculos:**

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

**Catálogo general de publicaciones de la Administración General del Estado:**

<http://cpage.mpr.gob.es>

**Catálogo de publicaciones del INSST:**

<http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones/>



## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	METODOLOGÍA .....	6
	2.1.DATOS UTILIZADOS.....	6
	2.2.INDICADORES CALCULADOS: INTERPRETACIÓN .....	6
3.	RESULTADOS.....	7
	3.1.SINIESTRALIDAD DE ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN JORNADA DE TRABAJO .....	10
	3.1.1. Sexo.....	10
	3.1.2. Edad.....	11
	3.1.3. Ocupación del trabajador/a .....	12
	3.1.4. Tipo de contratación .....	13
	3.1.5. Sector de actividad de la empresa.....	14
	3.1.6. División de actividad de la empresa .....	15
	3.1.7. Agente relacionado con el ALT en jornada.....	16
	3.1.8. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT en jornada .....	17
	3.1.9. Hora del día en que tuvo lugar el ALT en jornada .....	18
	3.1.10. Mes en que tuvo lugar el ALT en jornada .....	19
	3.2.SINIESTRALIDAD DEL ALT IN ITÍNERE.....	19
	3.2.1. Sexo.....	19
	3.2.2. Edad.....	20
	3.2.3. Ocupación del trabajador/a .....	21
	3.2.4. Tipo de contratación .....	23
	3.2.5. Sector de actividad de la empresa.....	24
	3.2.6. División de actividad de la empresa .....	25
	3.2.7. Agente relacionado con el ALT in itíner.....	27
	3.2.8. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT in itíner .....	27
	3.2.9. Hora del día en que tuvo lugar el ALT in itíner .....	28
	3.2.10. Mes en que tuvo lugar el ALT in itíner .....	29
	3.3.MORTALIDAD DEL ALT EN JORNADA DE TRABAJO .....	30

3.3.1. Sexo.....	30
3.3.2. Edad.....	31
3.3.3. Ocupación del trabajador/a .....	32
3.3.4. Tipo de contratación .....	34
3.3.5. Sector de actividad de la empresa.....	34
3.3.6. División de actividad de la empresa .....	35
<b>3.4. MORTALIDAD DEL ALT IN ITÍNERE .....</b>	<b>36</b>
3.4.1. Sexo.....	36
3.4.2. Edad.....	38
3.4.3. Ocupación del trabajador/a .....	39
3.4.4. Tipo de contratación .....	40
3.4.5. Sector de actividad de la empresa.....	41
3.4.6. División de actividad de la empresa .....	42
<b>3.5. RESULTADOS DESTACADOS.....</b>	<b>43</b>
<b>3.6. ANEXOS.....</b>	<b>46</b>
3.6.1. Anexo I: índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo según división de actividad.....	46
3.6.2. Anexo II: índice de incidencia de ALT in itínere según división de actividad.....	49
3.6.3. Anexo III: índice de incidencia de ALT mortales en jornada de trabajo según división de actividad .....	52
3.6.4. Anexo IV: índice de incidencia de ALT mortales in itínere según división de actividad.....	55
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS .....</b>	<b>58</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>59</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>61</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

*La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 es la hoja de ruta que guía las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales hasta el año 2020. La estrategia plantea un Objetivo 3 dirigido a los sectores, actividades, colectivos y empresas de mayor riesgo, donde se identifica como línea prioritaria la promoción de la seguridad vial laboral con el objetivo de reducir los accidentes de tráfico laborales.*

*El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo viene elaborando, desde 2007, informes relativos a la siniestralidad laboral relacionada con el tráfico. En ellos se constata que los accidentes relacionados con el tráfico y la movilidad de la población trabajadora tienen un papel tristemente destacado, tanto por su número como por su gravedad, por las secuelas que producen y por el coste personal y económico que suponen para la sociedad. Estos datos avalan de forma incuestionable la prioridad de actuar en este campo para minimizar los riesgos existentes.*

*El modelo del presente informe ha sido aprobado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su reunión Plenaria de junio de 2016, ratificando así los acuerdos obtenidos a este respecto por el Grupo de Trabajo "Seguridad Vial Laboral" de dicha Comisión. En el informe se analizan, además de los accidentes en jornada de trabajo, los accidentes in itinere, por el importante peso porcentual que tienen en el conjunto de todos los accidentes laborales de tráfico.*

*Este documento presenta los resultados correspondientes al año 2020, intentando de esta manera contribuir a la prevención eficaz de estos siniestros y poniendo de manifiesto la necesidad de tomar medidas que contribuyan a su reducción.*

*Cabe destacar que, en el año 2020, la siniestralidad laboral se ha visto directamente afectada por la irrupción del virus del SARS-CoV-2. La crisis derivada de la pandemia precisó la adopción de diversas restricciones laborales y sociales en España, que repercutieron sobre la población trabajadora. Como consecuencia de este impacto, los datos que se reflejan en este informe tienen un carácter excepcional.*

## 2. METODOLOGÍA

### 2.1. DATOS UTILIZADOS

Los datos analizados proceden del fichero informatizado de los partes oficiales de notificación de accidente de trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) del año 2020, registrados en la base de datos ESTADEL.

ESTADEL es la base de datos que se utiliza para la realización de la Estadística de Accidentes de Trabajo, incluida en el Plan Estadístico Nacional, elaborada por la Subdirección General de Estadística del MITES. Esta base de datos se nutre de descargas de información diarias desde Delt@ y de la información contenida en los ficheros que mensualmente se envían desde las Autoridades Laborales de Cataluña y el País Vasco.

#### CONCEPTOS:

En este apartado se explican los conceptos empleados a efectos del presente informe, que no son definiciones legales en otros ámbitos de estudio distintos al presente trabajo.

**Accidente laboral de tráfico (ALT):** accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

**Accidente laboral de tráfico en jornada de trabajo (ALT en jornada):** accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, que ha sucedido durante la jornada habitual de trabajo y en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

**Accidente laboral de tráfico in itinere (ALT in itinere):** accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, que ha sucedido al ir o volver del domicilio habitual al centro de trabajo, y en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

### 2.2. INDICADORES CALCULADOS: INTERPRETACIÓN

Para cada variable de estudio se calculan los siguientes parámetros:

**Distribución porcentual de la variable:**  $(N^{\circ} \text{ ALT en la categoría de estudio} / N^{\circ} \text{ ALT total categorías}) \times 100$ .

Con este parámetro se localiza en qué grupos o categorías están más concentrados los trabajadores/as afectados/as por ALT.

**Índice de incidencia:** (N° ALT /Población afiliada a la SS con la contingencia de AT y EP cubierta) X 100.000.

Con este indicador se localizan los grupos de trabajadores/as en los que el riesgo de sufrir el ALT es mayor. Se ha utilizado para las variables sexo, grupo de edad, sector económico, división de actividad, nacionalidad y tipo de contrato.

Existe una variable socio-laboral importante, la ocupación del trabajador, para la que no es posible en la actualidad obtener la distribución de afiliados a la SS con la contingencia de AT y EP cubierta. En este caso se ha optado por calcular el índice de incidencia utilizando como denominador la población ocupada distribuida por ocupación del trabajador/a según la Encuesta de Población Activa (EPA).

### 3. RESULTADOS

Los datos publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de accidentes de trabajo, en el año 2020, arrojan un total de 505.528 accidentes de trabajo con baja de los cuales 52.248 fueron accidentes de tráfico, llamados accidentes laborales de tráfico (ALT), que representan un 10,3% del total de accidentes de trabajo (ver gráfico 1).

Conviene resaltar que no todos los accidentes in itinere recogidos en ESTADEL son considerados accidentes de tráfico, aunque sí la mayoría, en concreto el 60,9%. Le siguen los choques o golpes contra objeto inmóvil (25%), las colisiones con un objeto en movimiento (6,3%) y los sobreesfuerzos físicos (5,9%).

**Gráfico 1. Distribución de los accidentes de trabajo según tipo de accidente.**



Fuente: Elaboración del INSSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

En la tabla 1 se distribuyen los accidentes de trabajo según la gravedad del accidente y si tienen o no la condición de accidente de tráfico. Poniendo el foco en la gravedad del accidente, se observa que, a medida que aumenta la gravedad de

los mismos, mayor es el porcentaje de accidentes de trabajo relacionados con el tráfico, reforzando así este concepto.

**Tabla 1. Distribución de los accidentes de trabajo según gravedad.**

ALT	Leves		Graves		Mortales		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
No	449.131	89,8	3.592	80,3	557	74,2	453.280	89,7
Sí	51.170	10,2	884	19,7	194	25,8	52.248	10,3
<b>Total</b>	<b>500.301</b>	<b>100,0</b>	<b>4.476</b>	<b>100,0</b>	<b>751</b>	<b>100,0</b>	<b>505.528</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

El peso porcentual del ALT en los accidentes de trabajo leves es del 10,2% y este aumenta progresivamente a medida que los accidentes son más graves: así, los ALT representan el 19,7% de los accidentes de trabajo graves y en el caso de los accidentes de trabajo mortales los ALT constituyen el 25,8%.

En términos de índice de incidencia<sup>1</sup> (II) las cifras se reflejan en la tabla 2, donde se muestran los índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo e in itinere, según la gravedad de los accidentes.

**Tabla 2. Índices de incidencia de ALT según tipo de accidente y gravedad.**

ALT	Nº AT en jornada	II en jornada	Nº AT in itinere	II in itinere	Nº Total	II total
Leve	15.737	86,6	35.433	195,0	51.170	281,6
Grave	287	1,6	597	3,3	884	4,9
Mortal	85	0,5	109	0,6	194	1,1
<b>Total</b>	<b>16.109</b>	<b>88,6</b>	<b>36.139</b>	<b>198,8</b>	<b>52.248</b>	<b>287,5</b>

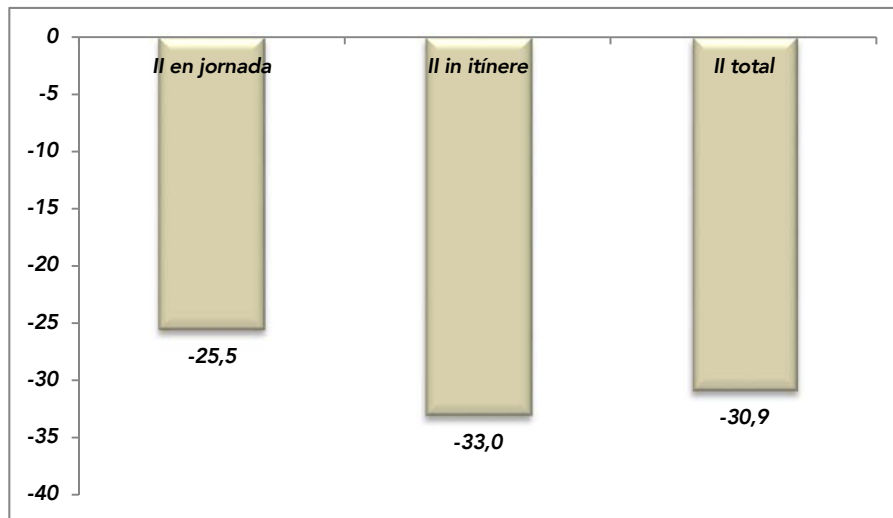
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

El gráfico 2 muestra las variaciones de los índices de incidencia de los accidentes de tráfico en jornada e in itinere con respecto al año 2019, en donde se observa que estos índices disminuyen en todos los casos.

<sup>1</sup>Índice de incidencia: (Nº accidentes / Población afiliada a la SS con la contingencia de AT y EP cubierta) x 100.000



**Gráfico 2. Variación del índice de incidencia total de los accidentes laborales de tráfico por año. 2020-2019**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2019 y 2020. MITES.

En las observaciones que se muestran en los siguientes párrafos hay que tener en cuenta la presente consideración: la población que se utiliza en los cálculos de índices es siempre la población general de afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT cubierta. Al tratarse de ALT in itinere se puede asumir que la mayoría de la población es susceptible de sufrirlos. En el caso de los ALT en jornada también se hace dicha asunción, debido a la dificultad que existe para disponer del dato preciso, siendo conscientes de que la población con riesgo de sufrir el ALT en jornada probablemente es menor que la que se utiliza en este informe.

La incidencia de ALT in itinere (198,8) es 2,2 veces mayor que la incidencia de ALT en jornada de trabajo (88,6), lo que confirma la importancia de estos accidentes dentro del conjunto de ALT, que ya se había observado en su distribución porcentual.

Considerando los siniestros de mayor gravedad, los accidentes mortales, el II de los ALT in itinere es 1,3 veces mayor que el II de los ALT en jornada. En el caso de accidentes graves los ALT in itinere presentan una incidencia 2,1 veces mayor.

Intentando profundizar en las características fundamentales y diferenciadoras de los ALT en jornada de trabajo y los ALT in itinere, se procede al estudio de los mismos de forma separada. Asimismo, se analizan bajo esta misma óptica los ALT mortales dado su peso porcentual dentro del conjunto de los ALT.

### 3.1. SINIESTRALIDAD DE ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN JORNADA DE TRABAJO

#### 3.1.1. Sexo

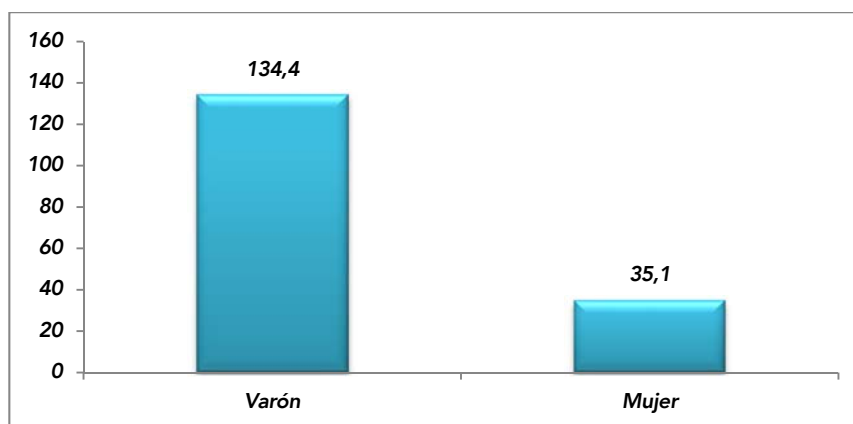
Del análisis de la tabla 3, se desprende que en el año 2020 los varones sufrieron el 81,7% de los ALT en jornada de trabajo. Además, el sexo masculino presenta un índice de incidencia 3,8 veces mayor que el sexo femenino y, en consecuencia, mayor riesgo de sufrir este tipo de accidentes (ver gráfico 3).

Tabla 3. Distribución porcentual de ALT en jornada de trabajo según sexo.

Sexo	ALT en jornada de trabajo	Porcentaje	Índice de incidencia
Varón	13.165	81,7	134,4
Mujer	2.944	18,3	35,1
Total	16.109	100,0	88,6

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Gráfico 3. Índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo según sexo.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Para profundizar un poco más en el conocimiento de las diferencias por sexo, se ha valorado la actividad que estaba realizando el/la trabajador/a en el momento del accidente, en el sentido de considerar si era el/la conductor /a del vehículo, un/a pasajero/a o estaba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrado/a en él, según el sexo del accidentado/a (ver tabla 4).

Se observa que la actividad de conducir es menos frecuente en las mujeres implicadas en el accidente de tráfico en jornada de trabajo (73,3%) que en los hombres (84,2%); en cambio, las proporciones de pasajeras y otras actividades distintas de la conducción son mayores en las mujeres que en los hombres. Del conjunto de las mujeres accidentadas en jornada de trabajo el 7,7% eran pasajeras y el 19% realizaban otras actividades distintas de la conducción, mientras que los

porcentajes equivalentes de los varones representan el 3,8% en el caso de los pasajeros y el 12% cuando realizaban otras actividades distintas de la conducción.

**Tabla 4. Distribución porcentual de ALT en jornada según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.**

Sexo	Actividad	ALT en jornada de trabajo	Porcentaje
Varón	Conducir	11.082	84,2
	Ser pasajero	502	3,8
	Otra actividad	1.581	12,0
	Total	13.165	100,0
Mujer	Conducir	2.158	73,3
	Ser pasajera	228	7,7
	Otra actividad	558	19,0
	Total	2.944	100,0

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### 3.1.2. Edad

Refiriendo el estudio a los/as trabajadores/as que han tenido un accidente de trabajo en jornada de trabajo, si este accidente fue de tráfico, la media de edad resultó de 37,7 años; mientras que, si no fue de tráfico, la media de edad fue 42,4 años. La diferencia de medias es de 4,6 años más jóvenes las víctimas del ALT en jornada.

**Tabla 5. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según edad.**

Edad	ALT en jornada de trabajo	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	556	3,5	500,8
De 20 a 24 años	2.300	14,3	285,3
De 25 a 29 años	2.089	13,0	136,3
De 30 a 34 años	1.937	12,0	103,4
De 35 a 39 años	2.009	12,5	86,8
De 40 a 44 años	2.184	13,6	76,7
De 45 a 49 años	1.876	11,6	67,3
De 50 a 54 años	1.550	9,6	63,4
De 55 a 59 años	1.058	6,6	53,5
De 60 a más años	550	3,4	37,1
Total	16.109	100,0	88,6

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

En la tabla 5 se desagrega la información, distribuyendo porcentualmente los ALT en jornada según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para estos rangos de edades. Del análisis de sus datos se observa que las franjas de edad de 20 a 29 años y de 40 a 44 años son las que acumulan mayores porcentajes de ALT en jornada. Al relativizar este tipo de siniestralidad con la población de cada franja de

edad, se observa que los más jóvenes, de 16 a 24 años, presentan mayor incidencia de ALT en jornada. A partir de los 25 años la incidencia disminuye visiblemente, de forma que los jóvenes se muestran como colectivo especialmente vulnerable en cuanto al riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico en jornada de trabajo.

### 3.1.3. Ocupación del trabajador/a

La ocupación que notifica más accidentes de tráfico en jornada en el año 2020 es la de conductores y operadores de maquinaria móvil, con el 37,6%. A su vez, entre las profesiones con mayor incidencia y, por tanto, mayor riesgo vuelven a destacar los conductores y operadores de maquinaria móvil junto con los trabajadores de los servicios de protección y seguridad, que presentan Índices 7,8 y 2,1 veces mayores que la media, respectivamente.

En la tabla 6 se distribuyen porcentualmente los ALT en jornada de trabajo según el código de ocupación CNO2011 a nivel de letra, y se calculan los índices de incidencia de dichas ocupaciones. Y en el gráfico 3 se representan los índices de incidencia según ocupación.

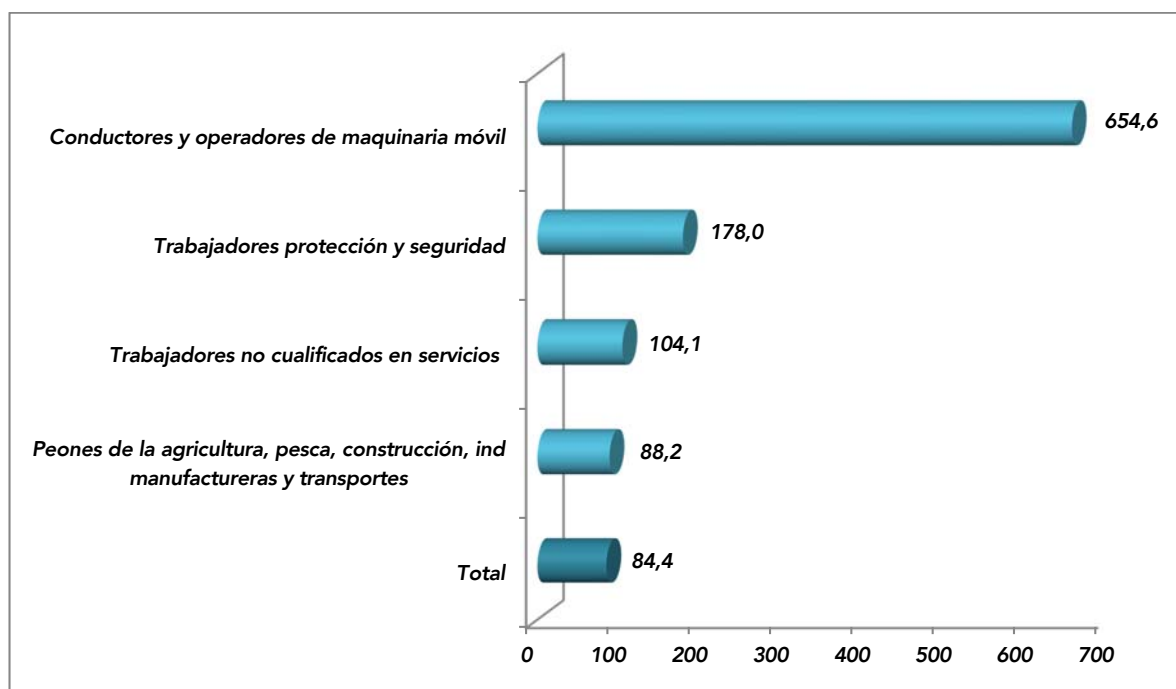
**Tabla 6. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT en jornada según ocupación.**

Ocupación	ALT en jornada de trabajo	Porcentaje	Índice de incidencia
Directores y gerentes	321	2,0	42,1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	299	1,9	16,0
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	267	1,7	14,6
Técnicos; profesionales de apoyo	837	5,2	38,9
Empleados de oficina que no atienden al público	852	5,3	77,3
Empleados de oficina que atienden al público	352	2,2	38,2
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	1.628	10,1	66,7
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	536	3,3	44,1
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	788	4,9	178,0
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	162	1,0	38,3
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	707	4,4	82,8
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	836	5,2	65,3
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	207	1,3	37,6
Conductores y operadores de maquinaria móvil	6.063	37,6	654,6
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	1.403	8,7	104,1
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	851	5,3	88,2
Total	16.109	100	84,4

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2020. INE.

El gráfico 4 muestra los índices de incidencia que presentan valores superiores al total.

**Gráfico 4. Índices de incidencia de ALT en jornada según ocupación.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2020. INE.

#### **3.1.4. Tipo de contratación**

Del total de ALT en jornada del año 2020, el 51,3% los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido; el 33,8%, asalariados/as con contrato temporal; y el 14,9%, trabajadores/as por cuenta propia. Sin embargo, de la información que arroja el índice de incidencia se desprende que los asalariados/as con contrato temporal son quienes tienen mayor riesgo de sufrir un accidente de este tipo, en concreto presentan una incidencia 1,6 veces mayor que los/as asalariados/as con contrato indefinido y, por lo tanto, más riesgo de sufrir accidentes laborales de tráfico en jornada (ver tabla 7).

**Tabla 7. Distribución e Índice de incidencia de los ALT en jornada de trabajo según tipo de contratación<sup>2</sup>.**

Tipo de contratación	ALT en jornada de trabajo	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado/a Indefinido/a	8.266	51,31	77,4
Asalariado/a Temporal	5.447	33,81	126,3
Trabajadores/as por cuenta propia	2.392	14,85	75,1
Desconocido / No consta	4	0,02	--
Total	16.109	100	88,6

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### 3.1.5. Sector de actividad de la empresa

*El tipo de actividad económica que desarrolla la empresa es un factor fundamental en la aparición de ALT. A continuación se exponen los datos que lo avalan.*

*Del análisis de la tabla 8, donde se presentan los ALT en jornada de trabajo según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia, se aprecia que la gran mayoría de los ALT en jornada de trabajo ocurren en el sector Servicios. El sector de la Construcción presenta el mayor índice de incidencia (105,5) seguido por el sector Servicios (96,8), el sector Industria (43,8) y el sector Agrario (40,1) según se observa en el gráfico 5.*

**Tabla 8. Distribución de los ALT en jornada de trabajo según sector.**

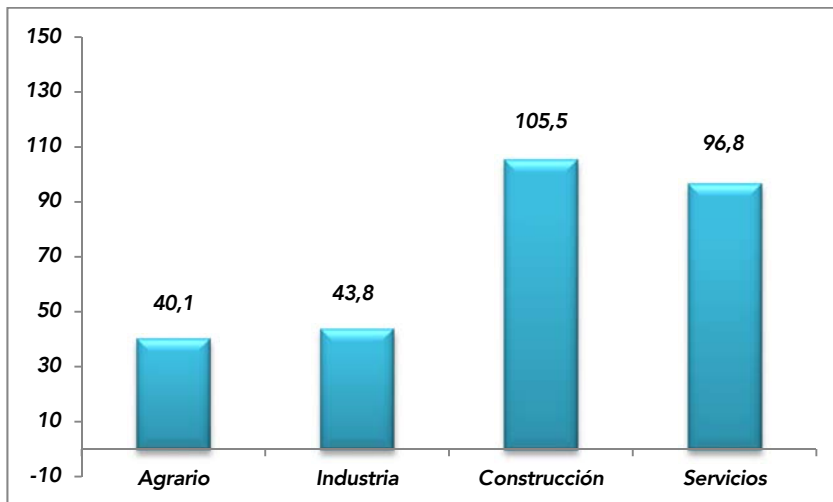
Sector	ALT en jornada de trabajo	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	288	1,8	40,1
Industria	977	6,1	43,8
Construcción	1.290	8,0	105,5
Servicios	13.554	84,1	96,8
Total	16.109	100,0	88,6

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

<sup>2</sup> Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los/as asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

**Gráfico 5. Índice de incidencia de ALT en jornada según sector.**



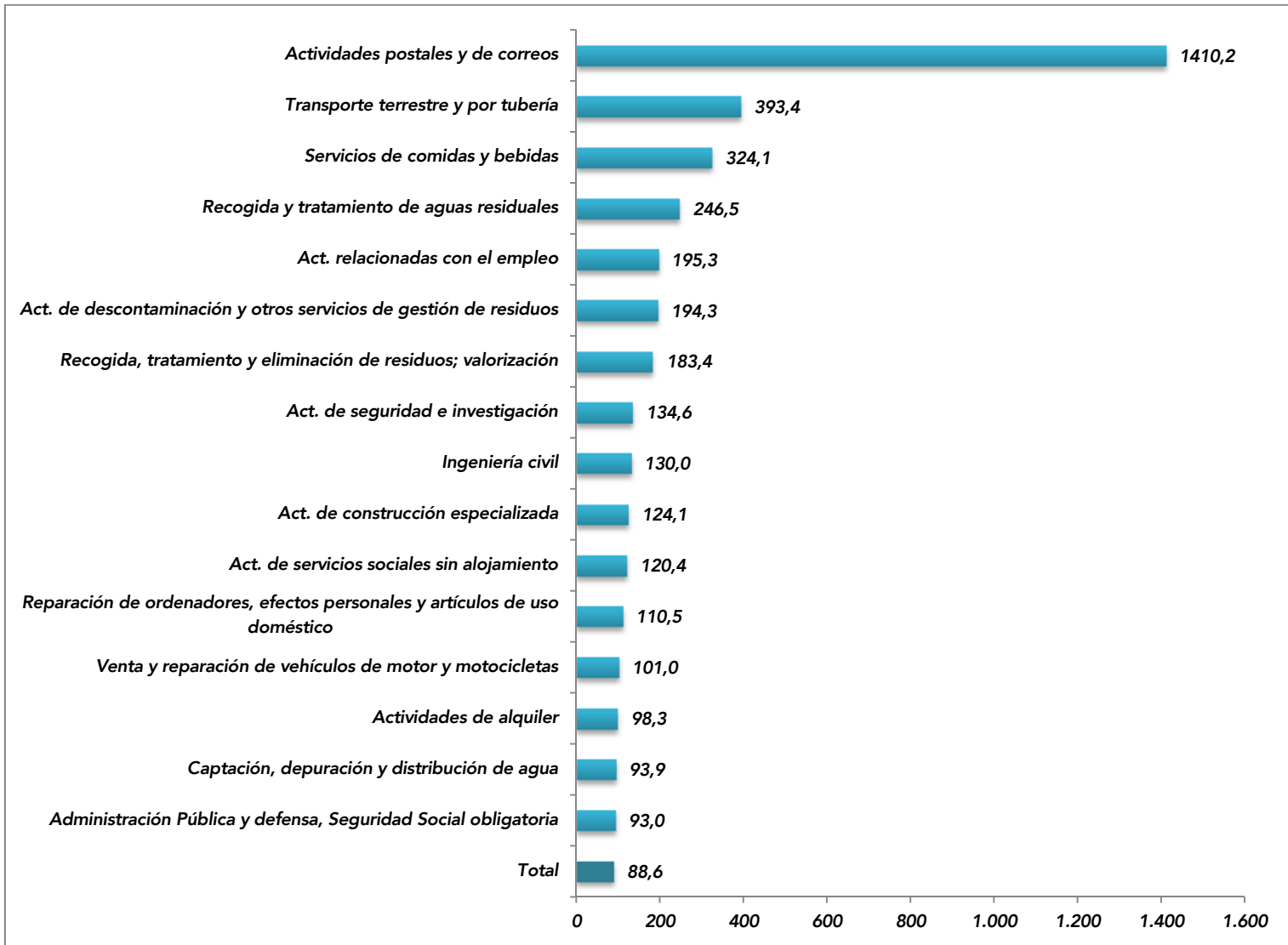
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### **3.1.6. División de actividad de la empresa**

*Para analizar con mayor detalle la influencia de la actividad económica de la empresa en los accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo, se detallan a continuación las divisiones de actividad (CNAE 2009- 2 dígitos) con mayor índice de incidencia referido a los accidentes laborales de tráfico en jornada (ver gráfico 6).*

*Se observa que los índices de incidencia de los accidente de tráfico en jornada de trabajo son muy preocupantes en las actividades postales y de correos, el transporte terrestre y por tubería, y los servicios de comidas y bebidas. Las restantes actividades que se muestran en el gráfico también tienen incidencias considerables, aunque el riesgo es mucho menor que en las tres primeras mencionadas, que presentan Índices de 15,9; 4,4 y 3,7 veces mayores que la media, respectivamente.*

**Gráfico 6. Divisiones de actividad que superan la media del índice de incidencia de ALT en jornada.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT en jornada se presenta en el anexo I de este documento.

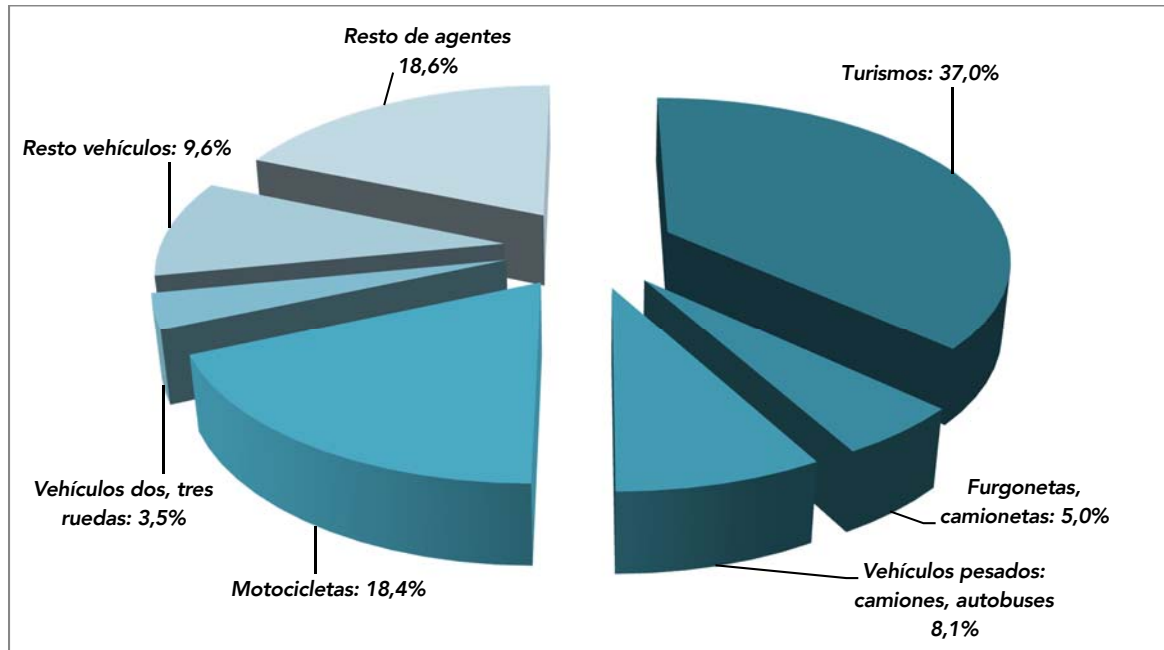
### **3.1.7. Agente relacionado con el ALT en jornada**

La descripción de la distribución de ALT según el agente asociado a la forma aporta información de los principales tipos de vehículos presentes en estos siniestros (ver gráfico 7).

Según la distribución de agentes implicados en los ALT en jornada, los vehículos identificados más frecuentes son los turismos (37%), seguidos de motocicletas (18,4%), vehículos pesados (camiones, autobuses) (8,1%) y furgonetas y camionetas (5%).



**Gráfico 7. Distribución porcentual de los agentes materiales implicados en los ALT en jornada.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### 3.1.8. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT en jornada

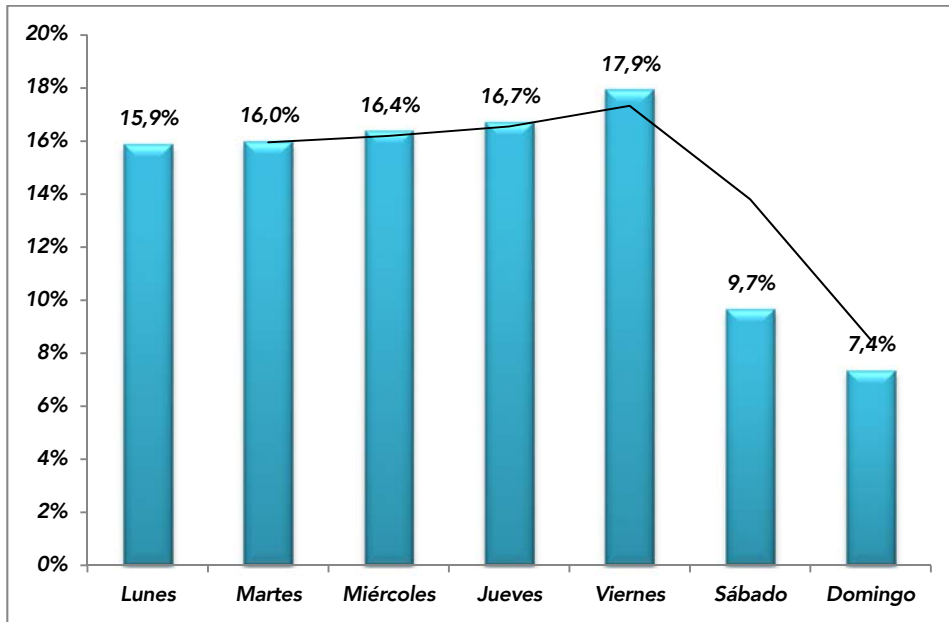
En los días laborables de lunes a viernes se produce el 83% de los ALT en jornada de trabajo (ver tabla 9 donde se distribuyen los ALT en jornada de trabajo según el día de la semana en el que ocurrieron). La distribución semanal es bastante homogénea, excepto durante el fin de semana, en el que la frecuencia con la que ocurren este tipo de accidentes es mucho menor (ver gráfico 8), ya que la población que trabaja durante el fin de semana disminuye considerablemente y las condiciones del tráfico suelen ser mejores.

**Tabla 9. Distribución de los ALT en jornada según día de la semana.**

Día de la semana del accidente	ALT en jornada de trabajo	Porcentaje
Lunes	2.562	15,9
Martes	2.579	16,0
Miércoles	2.640	16,4
Jueves	2.694	16,7
Viernes	2.891	17,9
Sábado	1.558	9,7
Domingo	1.185	7,4
Total	16.109	100,0

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

**Gráfico 8. Distribución de los ALT en jornada según día de la semana.**

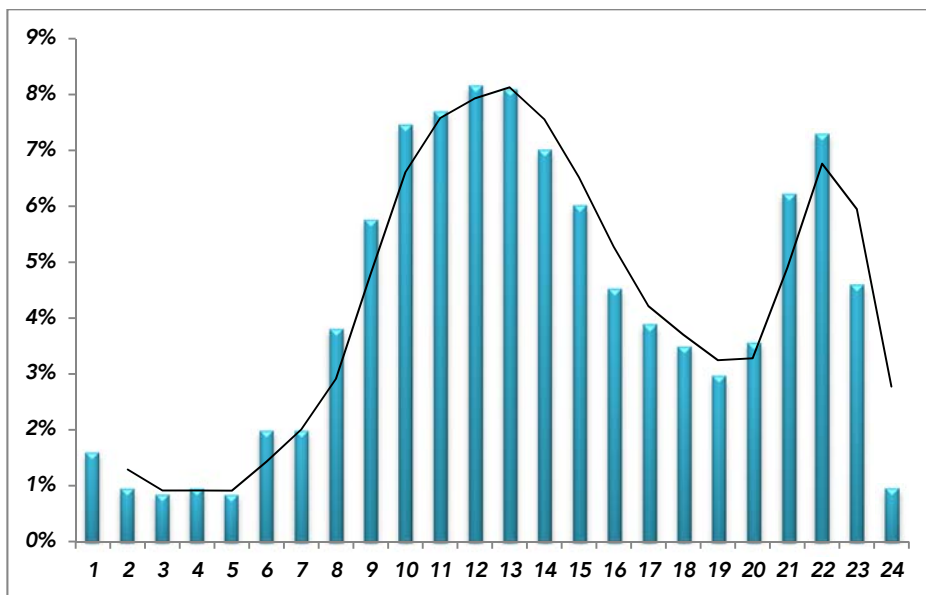


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### **3.1.9. Hora del día en que tuvo lugar el ALT en jornada**

El patrón de los ALT en jornada de trabajo indica como horas de máxima concentración de accidentes las horas centrales de la mañana, observándose el máximo entre las 10 y las 14 horas (38,4% de los ALT en jornada de trabajo) (ver gráfico 9).

**Gráfico 9. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según hora en que se produjeron.**

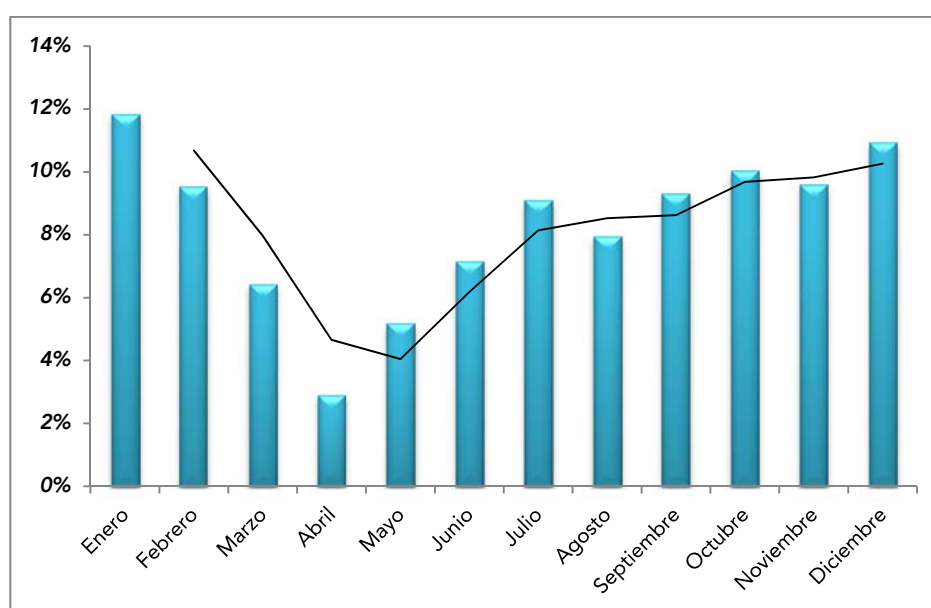


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### 3.1.10. Mes en que tuvo lugar el ALT en jornada

La distribución de ALT en jornada de trabajo en el año 2020 presenta variaciones importantes dependiendo del mes analizado. En concreto, en enero, octubre y diciembre se concentra el mayor porcentaje de accidentes (32,8%), en el otro extremo se encuentra el mes de abril, donde los accidentes descienden bruscamente (2,9%) coincidiendo con las restricciones de movilidad adoptadas por el Gobierno a causa de la pandemia (ver gráfico 10).

Gráfico 10. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según mes en que se produjeron.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

## 3.2. SINIESTRALIDAD DEL ALT IN ITÍNERE

### 3.2.1. Sexo

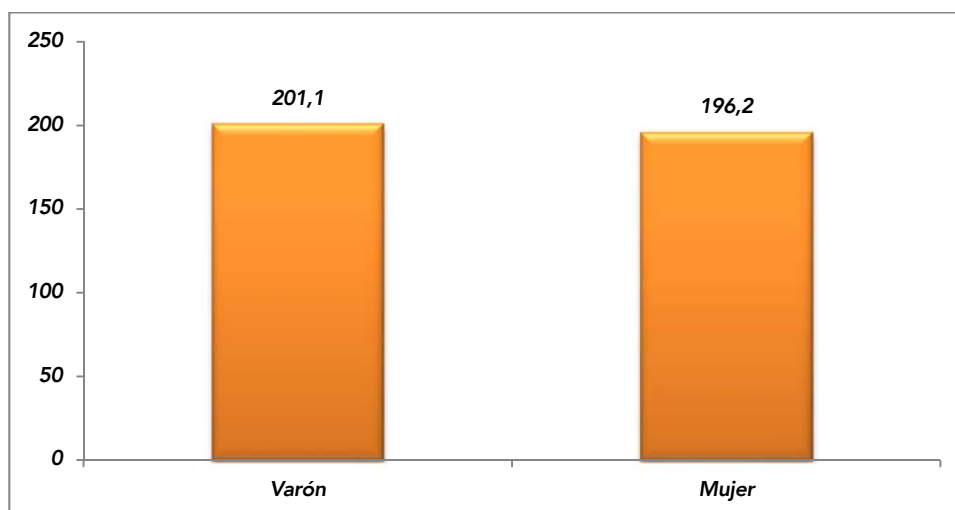
La distribución de los ALT in itinere revela unos porcentajes similares entre hombres y mujeres, en concreto el 54,5% en el caso de los trabajadores y el 45,5% para las trabajadoras (ver tabla 10). Comportamiento similar presenta el índice de incidencia, cuyo valor en los trabajadores es de 201,1 y en el caso de las trabajadoras es de 196,2 (ver gráfico 11).

Tabla 10. Distribución porcentual de ALT in itinere según sexo.

Sexo	ALT in itinere	Porcentaje	Índice de incidencia
Varón	19.693	54,5	201,1
Mujer	16.446	45,5	196,2
Total	36.139	100,0	198,8

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

**Gráfico 11. Índice de incidencia de ALT in itinere según sexo.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Se observan pocas diferencias por sexo al valorar la actividad que estaba realizando el/la trabajador/a en el momento del accidente, en el sentido de considerar si se trataba del conductor/a del vehículo, de un/a pasajero/a o si se encontraba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrado/a en él (ver tabla 11).

La actividad de conducir es algo menos frecuente en las mujeres implicadas en el accidente in itinere (77%) que en los hombres (78,2%). De las mujeres accidentadas in itinere, el 7,4% eran pasajeras y el 15,6% realizaba otras actividades distintas de la conducción, mientras que los porcentajes equivalentes de los varones son: el 6% eran pasajeros y el 15,8% realizaba otras actividades distintas de la conducción.

**Tabla 11. Distribución porcentual de ALT in itinere según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.**

Sexo	Actividad	ALT in itinere	Porcentaje
Varón	Conducir	15.397	78,2
	Ser pasajero	1.178	6,0
	Otra actividad	3.118	15,8
	Total	19.693	100,0
Mujer	Conducir	12.661	77,0
	Ser pasajera	1.219	7,4
	Otra actividad	2.566	15,6
	Total	16.446	100,0

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### 3.2.2. Edad

Refiriendo en este apartado el estudio a los/as trabajadores/as que han tenido un accidente de trabajo in itinere, si este accidente fue de tráfico, la media de edad resultó de 38,7 años; mientras que, si no fue de tráfico, la media de edad fue de 44,5

años. La diferencia de medias es de 5,7 años más jóvenes las víctimas del ALT in itinere.

**Tabla 12. Distribución de los ALT in itinere según edad.**

Edad	ALT in itinere	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	482	1,3	434,2
De 20 a 24 años	3.273	9,1	406,1
De 25 a 29 años	5.138	14,2	335,2
De 30 a 34 años	5.149	14,2	274,9
De 35 a 39 años	5.291	14,6	228,6
De 40 a 44 años	5.464	15,1	191,9
De 45 a 49 años	4.468	12,4	160,3
De 50 a 54 años	3.395	9,4	138,9
De 55 a 59 años	2.283	6,3	115,5
De 60 a más años	1.196	3,3	80,7
Total	36.139	100,0	198,8

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Para analizar la información de acuerdo con la variable edad, se centra la atención en la tabla 12, donde se distribuyen porcentualmente los ALT in itinere según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para dichas edades. Se observa que de 25 a 44 años se acumula el mayor porcentaje de ALT itinere (58,2%). Al relativizar este tipo de siniestralidad con la población de cada franja de edad, destacan, por la mayor incidencia de ALT in itinere, las edades más tempranas. A partir de los 40 años la incidencia disminuye de forma importante, quedando así de manifiesto la especial vulnerabilidad de la población de menor edad frente al riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico in itinere.

### **3.2.3. Ocupación del trabajador/a**

En la tabla 13 se distribuyen porcentualmente los ALT in itinere según el código de ocupación CNO-2011 a nivel de letra, y se calculan los índices de incidencia de dichas ocupaciones. Se observa en la misma que los/as trabajadores/as de restauración y comercio reúnen el 17,1% de los ALT in itinere, destacando como ocupación con mayor número de estos accidentes.

Al analizar el índice de incidencia se observa que las ocupaciones que han presentado mayor riesgo de sufrir ALT in itinere son los peones, los operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y los trabajadores de restauración y comercio, que presentan índices de 2,6, 1,4 y 1,3 veces mayores que la media, respectivamente.

En la tabla 13 se distribuyen porcentualmente los ALT in itinere según el código de ocupación CNO2011 a nivel de letra, y se calculan los Índices de incidencia de dichas

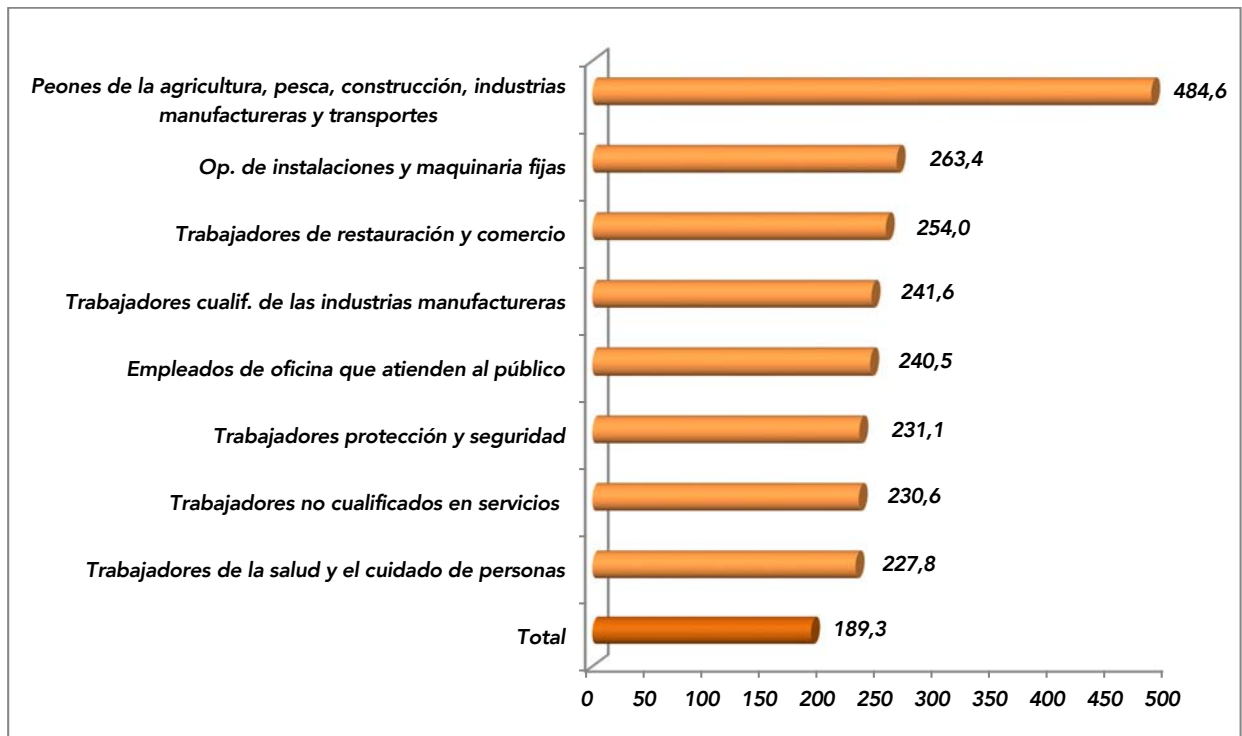
ocupaciones. Y en el gráfico 12 se representan los índices de incidencia según ocupación que presentan valores superiores al total.

**Tabla 13. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT in itinere según ocupación.**

Ocupación	ALT en jornada de trabajo	Porcentaje	Índice de incidencia
Directores y gerentes	480	1,3	63,0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	2.626	7,3	104,4
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1.088	3,0	59,4
Técnicos; profesionales de apoyo	2.331	6,5	108,2
Empleados de oficina que no atienden al público	1.738	4,8	157,8
Empleados de oficina que atienden al público	2.216	6,1	240,5
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	6.196	17,1	254,0
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	2.769	7,7	227,8
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	1.023	2,8	231,1
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	417	1,2	98,5
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	1.428	4,0	167,1
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	3.095	8,6	241,6
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	1.449	4,0	263,4
Conductores y operadores de maquinaria móvil	1.501	4,2	162,1
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	3.109	8,6	230,6
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	4.673	12,9	484,6
Total	36.139	100	189,3

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2020. INE.

**Gráfico 12. Índices de incidencia de ALT in itinere según ocupación.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2020. INE.

### **3.2.4. Tipo de contratación**

Del total de ALT in itinere del año 2020, el 57,7% los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido; el 38,2%, asalariados/as con contrato temporal, y el 4%, trabajadores/as por cuenta propia. Sin embargo, de la información que arroja el índice de incidencia se desprende que los/as asalariados/as con contrato temporal son quienes tienen mayor riesgo de sufrir un accidente de este tipo, en concreto presentan una incidencia 1,6 veces mayor que los/as asalariados/as con contrato indefinido y, por lo tanto, más riesgo de sufrir accidentes laborales de tráfico in itinere (ver tabla 14).

**Tabla 14. Distribución e índice de incidencia de los ALT in itinere según tipo de contratación<sup>3</sup>.**

Tipo de contratación	ALT in itinere	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado/a Indefinido/a	20.848	57,7	195,2
Asalariado/a Temporal	13.805	38,2	320,2
Trabajadores/as por cuenta propia	1.448	4,0	45,5
Desconocido / No consta	38	0,1	--
Total	36.139	100,0	198,8

Fuente: Elaboración del INSSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### **3.2.5. Sector de actividad de la empresa**

En la tabla 15 se distribuyen los ALT in itinere según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia, pues la actividad económica de la empresa suele ser una variable diferencial en la aparición de ALT. Así, la gran mayoría de los ALT in itinere en el año que nos ocupa ocurren en el sector Servicios (75,8%).

**Tabla 15. Distribución de los ALT in itinere según sector.**

Sector	ALT in itinere	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	1.487	4,1	207,3
Industria	5.002	13,8	224,4
Construcción	2.260	6,3	184,8
Servicios	27.390	75,8	195,6
Total	36.139	100,0	198,8

Fuente: Elaboración del INSSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Sin embargo, el mayor índice de incidencia recae en el sector Industria (207,3), seguido del sector Agrario (207,3), el sector Servicios (195,6) y, por último, el sector Construcción (184,8) (ver gráfico 13).

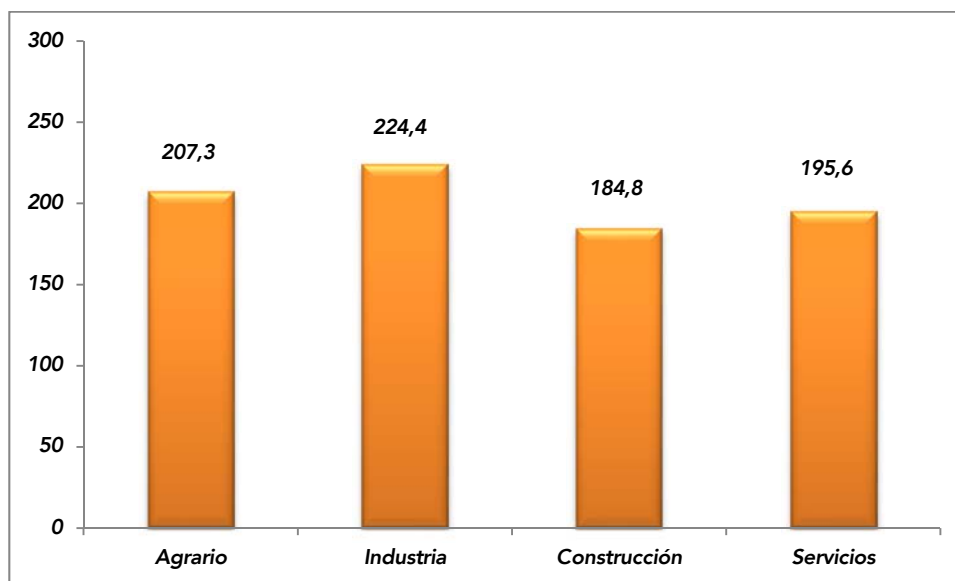
<sup>3</sup> Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los/as asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

A partir de 2018 la población de referencia para calcular los índices de incidencia en jornada e in itinere es por primera vez la misma, ya que desde octubre de 2017 todos los/as trabajadores/as por cuenta propia con las contingencias profesionales cubiertas tienen también incluida la cobertura por accidentes in itinere.



**Gráfico 13. Índice de incidencia de ALT in itinere según sector.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### **3.2.6. División de actividad de la empresa**

Con intención de analizar con mayor profundidad la influencia de la actividad económica de la empresa en los accidentes laborales de tráfico, se muestran a continuación las divisiones de actividad (CNAE 2009 a 2 dígitos) con mayor índice de incidencia, aquellos que superan el valor medio, referido a los accidentes laborales de tráfico in itinere (ver gráfico 14).

Destacan las actividades relacionadas con el empleo con una incidencia del accidente de tráfico in itinere muy por encima del resto de actividades, en concreto presentan un índice 3,5 veces superior a la media. Le siguen las actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos, las actividades de seguridad e investigación, la asistencia en establecimientos residenciales, la fabricación de vehículos de motor y las actividades postales y de correos.

**Gráfico 14. Selección de las divisiones de actividad cuyo índice de incidencia de ALT in itinere es superior a la media.**



Fuente: Elaboración del INSSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

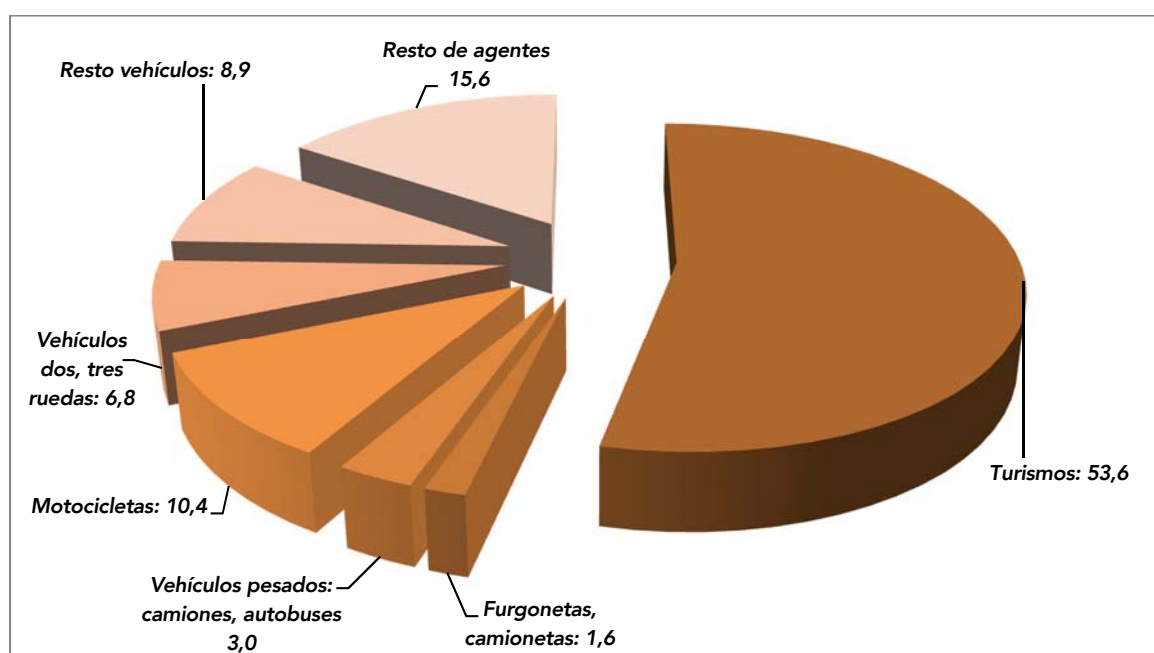
La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT in itinere se presentan en el anexo II de este documento.

### 3.2.7. Agente relacionado con el ALT in itinere

La variable "agente asociado a la forma" en los ALT proporciona la información sobre los principales tipos de vehículos presentes en este tipo de siniestros (ver gráfico 15).

Despuntan los turismos, que están implicados en el 53,6% de los ALT in itinere, seguidos de las motocicletas y los vehículos de dos y tres ruedas, presentes en el 10,4% y el 6,8%, respectivamente.

Gráfico 15. Distribución porcentual de los agentes materiales implicados en los ALT in itinere.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### 3.2.8. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT in itinere

El análisis de los ALT in itinere según el día de la semana en el que ocurrieron revela que el 90,7% de los ALT in itinere suceden de lunes a viernes, con un porcentaje similar de accidentes ocurridos en todos ellos. Durante el fin de semana este tipo de accidentes es menos frecuente, dado que la población que trabaja durante esos días es considerablemente menor y las condiciones del tráfico suelen ser mejores (ver tabla 16 y gráfico 16).

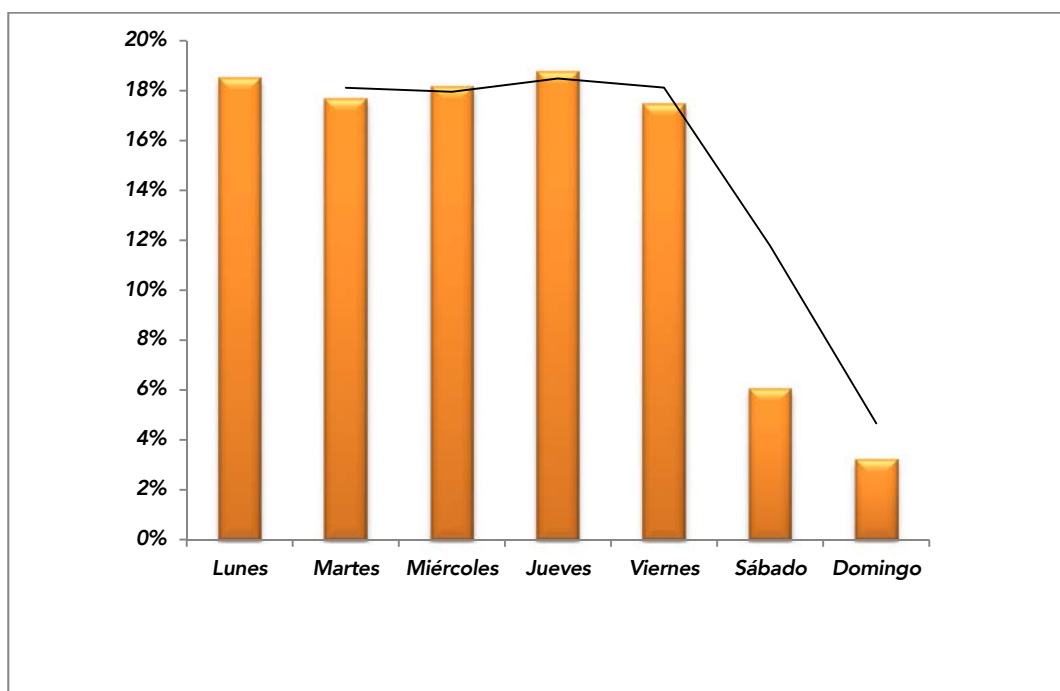
Tabla 16. Distribución de los ALT según día de la semana y tipo de accidente.

Día de la semana del accidente	ALT in itinere	Porcentaje
Lunes	6.695	18,5
Martes	6.399	17,7
Miércoles	6.579	18,2
Jueves	6.784	18,8

Día de la semana del accidente	ALT in itinere	Porcentaje
Viernes	6.314	17,5
Sábado	2.196	6,1
Domingo	1.172	3,2
Total	36.139	100,0

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

**Gráfico 16. Distribución de los ALT in itinere según día de la semana.**

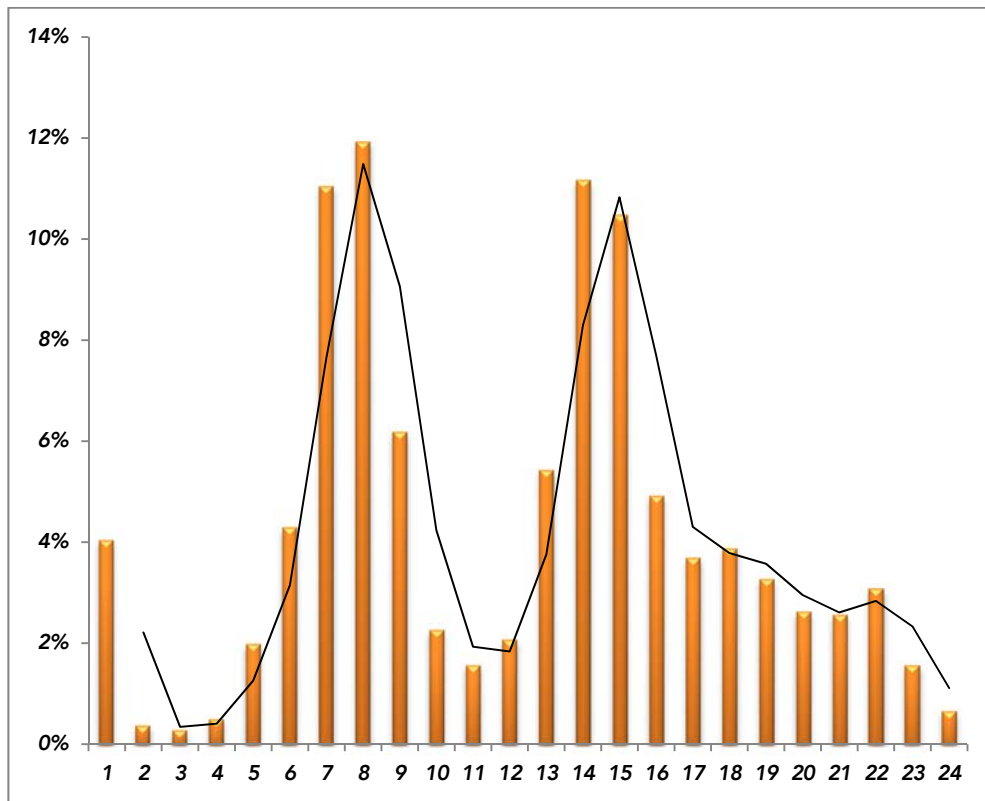


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### **3.2.9. Hora del día en que tuvo lugar el ALT in itinere**

Los ALT in itinere se producen principalmente en las horas habituales de entrada y salida de los centros de trabajo; queda patente en el gráfico 17 donde destacan dos picos, uno entre las 7 y las 9 horas (29,2% de los ALT in itinere) y otro, entre las 14 y las 16 horas (21,7% de los ALT in itinere).

**Gráfico 17. Distribución porcentual de los ALT in itinere según hora en que se produjeron.**

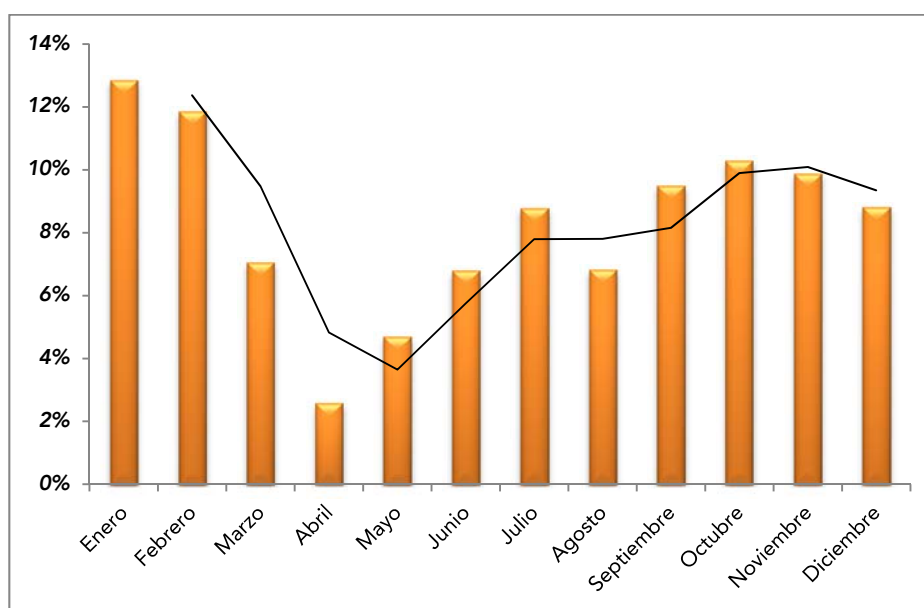


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### **3.2.10. Mes en que tuvo lugar el ALT in itinere**

La distribución de ALT in itinere en el año 2020 presenta variaciones importantes dependiendo del mes analizado. Los meses de enero y febrero son los que mayor porcentaje de accidentes presentan (24,7%), en el otro extremo se encuentra el mes de abril, donde los accidentes descienden bruscamente (2,9%) coincidiendo con las restricciones de movilidad adoptadas por el Gobierno a causa de la pandemia (ver gráfico 18).

**Gráfico 18. Distribución porcentual de los ALT in itinere según mes en que se produjeron.**



Fuente: Elaboración del INSSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### 3.3. MORTALIDAD DEL ALT EN JORNADA DE TRABAJO

#### 3.3.1. Sexo

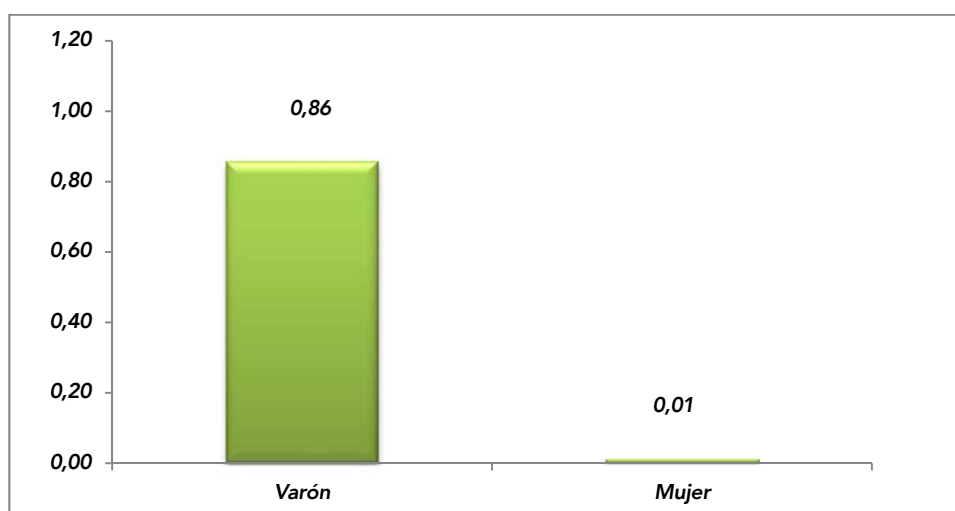
El 98,8% de los ALT mortales en jornada de trabajo en 2020 lo sufren hombres. Además, el sexo masculino presenta una incidencia 72 veces mayor que el sexo femenino y, por lo tanto, tiene un riesgo mucho más elevado de fallecer en este tipo de accidentes (ver tabla 17 y gráfico 19).

**Tabla 17. Distribución porcentual de ALT MORTALES en jornada de trabajo según sexo.**

Sexo	ALT mortales en jornada de trabajo	Porcentaje	Índice de incidencia
Varón	84	98,8	0,8577
Mujer	1	1,2	0,0119
Total	85	100,0	0,4677

Fuente: Elaboración del INSSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

**Gráfico 19. Índice de incidencia de ALT MORTALES en jornada de trabajo según sexo.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Las diferencias por sexo también se pueden analizar valorando la actividad que estaba realizando el/la trabajador/a en el momento del accidente, es decir, si era el/la conductor/a del vehículo, un/a pasajero/a o estaba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrado/a en él (ver tabla 18).

Se observa que el 76,2% de los varones implicados en los ALT mortales en jornada eran conductores del vehículo mientras que en el caso de las mujeres la única fallecida era conductora. El 6% de los varones eran pasajeros del vehículo y el 17,9%, realizaba otras actividades distintas de la conducción.

**Tabla 18. Distribución porcentual de ALT MORTALES en jornada de trabajo según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.**

Sexo	Actividad	ALT mortales en jornada de trabajo	Porcentaje
Varón	Conducir	64	76,2
	Ser pasajero	5	6,0
	Otra actividad	15	17,9
	Total	84	100,0
Mujer	Conducir	1	100,0
	Ser pasajera	0	0,0
	Otra actividad	0	0,0
	Total	1	100,0

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### 3.3.2. Edad

Centrando el estudio en los/as trabajadores/as fallecidos/as en jornada en 2020, la edad media fue de 47,3 años cuando el accidente era de tráfico, y de 50,5 años

cuando el accidente no era de tráfico. La diferencia es de 3,2 años más jóvenes los/as fallecidos/as en ALT en jornada de tráfico.

**Tabla 19. Distribución e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según edad.**

Edad	ALT mortales en jornada de trabajo	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	1	1,2	0,9
De 20 a 24 años	3	3,5	0,4
De 25 a 29 años	3	3,5	0,2
De 30 a 34 años	4	4,7	0,2
De 35 a 39 años	9	10,6	0,4
De 40 a 44 años	11	12,9	0,4
De 45 a 49 años	12	14,1	0,4
De 50 a 54 años	13	15,3	0,5
De 55 a 59 años	18	21,2	0,9
De 60 a más años	11	12,9	0,7
Total	85	100,0	0,5

Fuente: Elaboración del INSSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Los datos recogidos en la tabla 20, donde se distribuyen porcentualmente los ALT mortales en jornada según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para dichas edades, indican que la franja de edad de 45 a 59 años es la que recoge mayor porcentaje de ALT mortales en jornada de trabajo (50,6%). Al relativizar este tipo de siniestralidad con la población de cada rango de edad, las franjas de edad de 16 a 19 años y de 55 a 59 años son los que presentan mayor incidencia, con un valor 1,9 veces mayor que la media y, por lo tanto, mayor riesgo de fallecer en estos accidentes.

### **3.3.3. Ocupación del trabajador/a**

La ocupación que notifica más accidentes de tráfico mortales en jornada de trabajo en 2020 es la de los conductores y operadores de maquinaria móvil, con el 54,1% de estos accidentes. En cuanto a las profesiones con mayor incidencia y, por tanto, mayor riesgo, vuelven a destacar los conductores y operadores de maquinaria móvil con un índice de 5, que es 11,2 veces mayor que la media.

En la tabla 20 se distribuyen porcentualmente los ALT en jornada de trabajo mortales según el código de ocupación CNO2011 a nivel de letra, y se calculan los índices de incidencia de dichas ocupaciones.



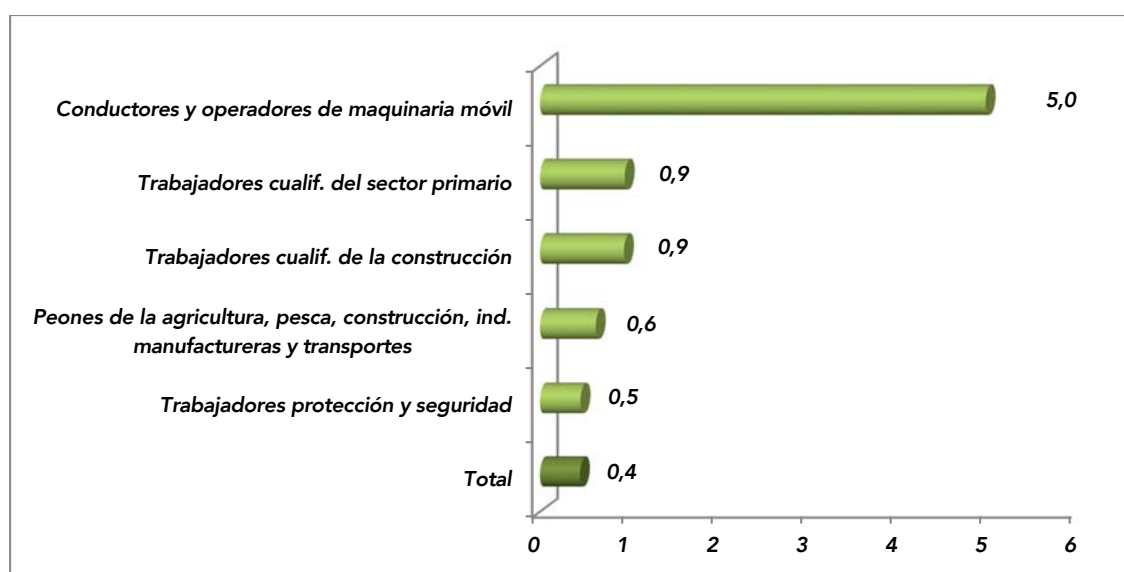
**Tabla 20. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada según ocupación del trabajador/a.**

Ocupación	ALT mortales en jornada de trabajo	Porcentaje	Índice de incidencia
Directores y gerentes	2	2,4	0,3
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	1	1,2	0,1
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2	2,4	0,1
Técnicos; profesionales de apoyo	3	3,5	0,1
Empleados de oficina que no atienden al público	0	0,0	0,0
Empleados de oficina que atienden al público	0	0,0	0,0
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	0	0,0	0,0
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	2	2,4	0,2
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	2	2,4	0,5
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	4	4,7	0,9
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	8	9,4	0,9
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	4	4,7	0,3
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	0	0,0	0,0
Conductores y operadores de maquinaria móvil	46	54,1	5,0
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	5	5,9	0,4
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	6	7,1	0,6
Total	85	100	0,4

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2020. INE.

**El gráfico 20 muestra los índices de incidencia que presentan valores superiores al total.**

**Gráfico 20. Índices de incidencia de ALT MORTALES en jornada de trabajo según ocupación.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2020. INE.

### 3.3.4. Tipo de contratación

El 56,5% de los ALT mortales en jornada registrados en 2020 los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido. Sin embargo, son los/as asalariados/as con contrato temporal quienes tienen asociado un mayor índice de incidencia, una cifra 1,5 veces mayor que los/as asalariados/as con contrato indefinido.

En la tabla 21 se distribuyen porcentualmente los ALT mortales en jornada de trabajo según tipo de contratación, y se calculan los índices de incidencia.

**Tabla 21. Distribución e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según tipo de contratación<sup>4</sup>.**

Tipo de contratación	ALT mortales en jornada de trabajo	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado/a indefinido/a	48	56,5	0,4
Asalariado/a temporal	30	35,3	0,7
Trabajadores/as por cuenta propia	7	8,2	0,2
Desconocido / No consta	0	0,0	--
Total	85	100,0	0,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### 3.3.5. Sector de actividad de la empresa

El tipo de actividad económica que desarrolla la empresa es un factor determinante en el riesgo de tener un accidente de trabajo mortal, por ello se recoge en la tabla 22 la distribución de los ALT mortales en jornada de trabajo según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia. Se observa que la mayoría de los ALT mortales en jornada de trabajo ocurren en el sector Servicios (62,4%).

<sup>4</sup> Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

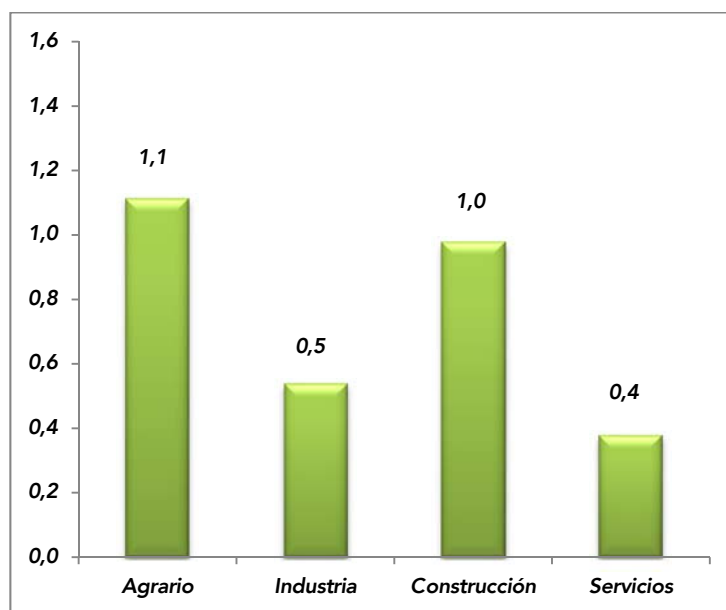
**Tabla 22. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según sector.**

Sector	ALT mortales en jornada de trabajo	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	8	9,4	1,1
Industria	12	14,1	0,5
Construcción	12	14,1	1,0
Servicios	53	62,4	0,4
Total	85	100,0	0,5

Fuente: Elaboración del INSSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Sin embargo, es el sector Agrario el que presenta mayor índice de incidencia, con un valor 2,4 veces mayor que el índice medio, seguido del sector Construcción, con un valor de 2,1 veces mayor que la media. El sector Industria muestra un índice de incidencia igual que la media y el sector Servicios es el único cuyo índice de incidencia se sitúa por debajo de la media, tal y como se aprecia en el gráfico 21.

**Gráfico 21. Índice de incidencia de ALT MORTALES en jornada según sector.**



Fuente: Elaboración del INSSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### 3.3.6. División de actividad de la empresa

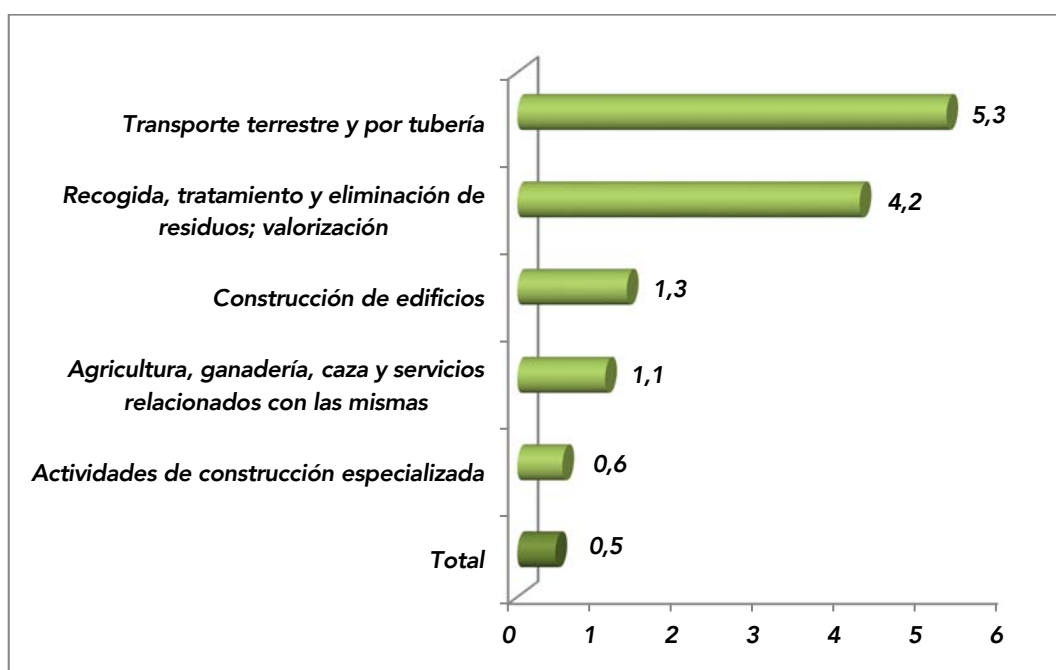
La selección de las divisiones de actividad prioritarias en mortalidad de ALT en jornada se ha realizado teniendo en cuenta dos criterios simultáneos:

- a) Que el número de ALT mortales en jornada de la actividad fuese mayor o igual que el número medio de ALT mortales en jornada de las actividades que han tenido alguno (en este caso el valor considerado es 3,1).

b) Que el índice de incidencia de ALT mortales en jornada de la actividad supere el índice de incidencia medio de todas las actividades (en este caso la cifra es 0,5).

La gran diferencia de riesgo existente entre el transporte terrestre y la recogida, tratamiento y eliminación de residuos con el resto de actividades económicas es evidente (ver gráfico 22), con índices de incidencia de 11 y 9 veces mayor que la media, respectivamente.

**Gráfico 22. Selección de divisiones de actividad con índice de incidencia de ALT mortales en jornada mayor a la media y nº ALT mortales en jornada superior a la media.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT mortales en misión se presenta en el anexo III de este documento.

### 3.4. MORTALIDAD DEL ALT IN ITÍNERE

#### 3.4.1. Sexo

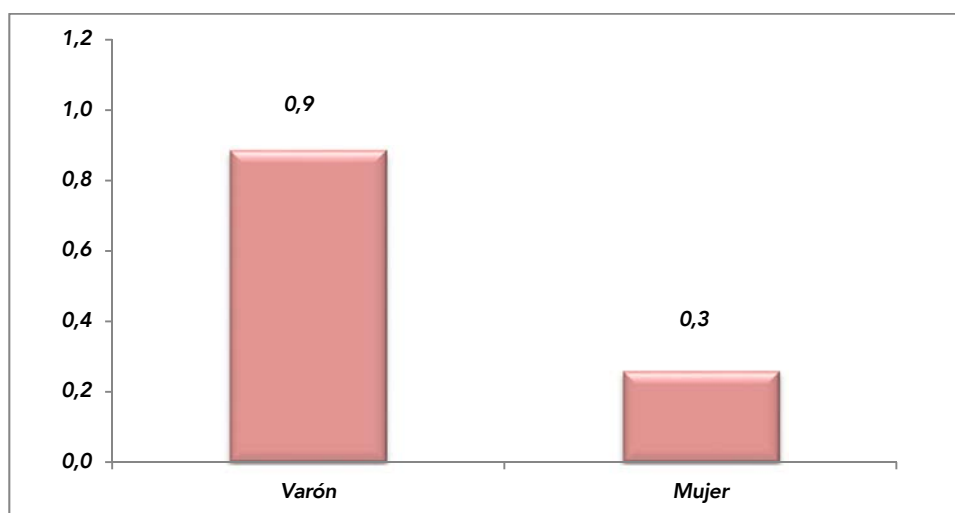
El 79,8% de los ALT mortales in itinere en 2020 los sufren hombres. Además, el riesgo de fallecer en este tipo de accidentes es mucho mayor para los hombres que para las mujeres, ya que el sexo masculino presenta una incidencia 3,4 veces mayor que el sexo femenino (ver tabla 23 y gráfico 23).

**Tabla 23. Distribución porcentual de ALT MORTALES in itinere según sexo.**

Sexo	ALT mortales in itinere	Porcentaje	Índice de incidencia
Varón	87	79,8	0,8883
Mujer	22	20,2	0,2625
Total	109	100,0	0,5998

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

**Gráfico 23. Índice de incidencia de ALT MORTALES in itinere según sexo.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Al igual que se ha hecho en los apartados anteriores, se valora a continuación la actividad que estaba realizando el/la trabajador/a en el momento del accidente, en el sentido de considerar si era el/la conductor/a del vehículo, un/a pasajero/a o estaba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrado/a en él (ver tabla24).

La actividad de conducir es más frecuente en los hombres implicados en el accidente de tráfico mortal in itinere (72,4%) que en las mujeres (68,2%). El 12,6% de los hombres pasajeros ha sufrido el accidente de tráfico mortal in itinere, mientras que en el caso de las mujeres pasajeras esta cifra se incrementa a 13,6%. En relación con las actividades distintas a la conducción, las mujeres presentan una mayor mortalidad (18,2%) frente al 14,9% de los hombres fallecidos.

**Tabla 24. Distribución porcentual de ALT MORTALES in itinere según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.**

Sexo	Actividad	ALT mortales in itinere	Porcentaje
Varón	Conducir	63	72,4
	Ser pasajero	11	12,6
	Otra actividad	13	14,9
	Total	87	100,0
Mujer	Conducir	15	68,2
	Ser pasajera	3	13,6
	Otra actividad	4	18,2
	Total	22	100,0

Fuente: Elaboración del INSSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### 3.4.2. Edad

Refiriendo en este apartado el estudio a los/as trabajadores/as que han tenido un accidente de trabajo mortal in itinere, si este accidente fue de tráfico, la media de edad resultó de 42,3 años, mientras que, si no fue de tráfico, la media de edad fue de 57 años. La diferencia de medias es de 14,7 años más jóvenes los/as fallecidos/as del ALT in itinere.

**Tabla 25. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT MORTALES in itinere según edad.**

Edad	ALT mortales in itinere	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	2	1,8	1,8
De 20 a 24 años	5	4,6	0,6
De 25 a 29 años	13	11,9	0,8
De 30 a 34 años	9	8,3	0,5
De 35 a 39 años	16	14,7	0,7
De 40 a 44 años	13	11,9	0,5
De 45 a 49 años	18	16,5	0,6
De 50 a 54 años	17	15,6	0,7
De 55 a 59 años	11	10,1	0,6
De 60 a más años	5	4,6	0,3
Total	109	100,0	0,6

Fuente: Elaboración del INSSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

La tabla 25 muestra la distribución porcentual de los ALT mortales in itinere según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para dichas edades.

Los datos revelan que las franjas de edades de 35 a 39 años y de 45 a 54 años concentran los mayores porcentajes de ALT mortales in itinere, sumando un 46,8%.

*El análisis de los índices de incidencia y, por tanto, de las edades de mayor riesgo revela que los trabajadores de 16 a 19 años nuevamente presentan el mayor índice de incidencia, superando en 3 veces el índice medio.*

### **3.4.3. Ocupación del trabajador/a**

*Los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes han notificado el 22% de los ALT mortales in itinere; les siguen los trabajadores de los servicios de restauración y comercio, con el 13,8%; los trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, con el 11%; y los trabajadores/as cualificados de la construcción, con el 10,1%.*

*En las profesiones con mayor incidencia y, por tanto, mayor riesgo destacan de nuevo los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes; les siguen los/as trabajadores/as cualificados de la construcción, los operadores de instalaciones y maquinaria fijas, los/as trabajadores/as cualificados/as de las industrias manufactureras y los/as trabajadores/as de protección y seguridad.*

*En la tabla 26 se distribuyen porcentualmente los ALT mortales in itinere según el código de ocupación CNO2011 a nivel de letra, y se calculan los índices de incidencia de dichas ocupaciones.*

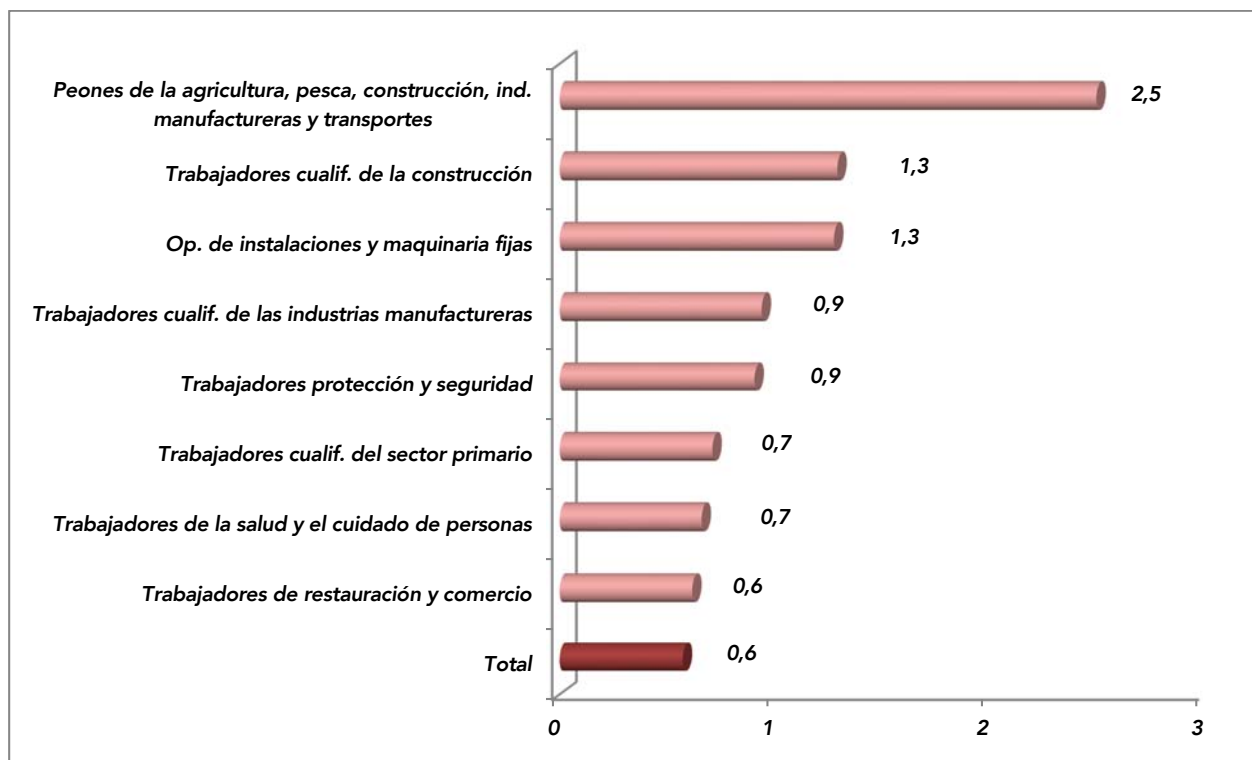
**Tabla 26. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT MORTALES in itinere según ocupación del trabajador/a.**

Ocupación	ALT mortales in itinere	Porcentaje	Índice de incidencia
Directores y gerentes	2	1,8	0,3
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	4	3,7	0,2
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1	0,9	0,1
Técnicos; profesionales de apoyo	5	4,6	0,2
Empleados de oficina que no atienden al público	2	1,8	0,2
Empleados de oficina que atienden al público	2	1,8	0,2
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	15	13,8	0,6
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	8	7,3	0,7
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	4	3,7	0,9
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	3	2,8	0,7
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	11	10,1	1,3
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	12	11,0	0,9
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	7	6,4	1,3
Conductores y operadores de maquinaria móvil	4	3,7	0,4
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	5	4,6	0,4
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	24	22,0	2,5
Total	109	100	0,6

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2020. INE.

**El gráfico 24 muestra los índices de incidencia que presentan valores superiores al total.**

**Gráfico 24. Índices de incidencia de ALT MORTALES in itinere según ocupación.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2020. INE.

#### **3.4.4. Tipo de contratación**

La tabla 27 recoge la distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT mortales in itinere según tipo de contratación. Los datos reflejan que el 59,6% de los ALT mortales in itinere registrados en 2020 los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido. Sin embargo, el cálculo del índice de incidencia de ALT mortales in itinere para los/as asalariados/as temporales es 1,4 veces mayor que para los/as asalariados/as con contrato indefinido.



**Tabla 27. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT MORTALES in itinere según tipo de contratación<sup>5</sup>.**

Tipo de contratación	ALT mortales in itinere	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado Indefinido	65	59,6	0,6
Asalariado Temporal	37	33,9	0,9
Trabajadores/as por cuenta propia	7	6,4	0,2
Desconocido / No consta	0	0,0	--
Total	109	100,0	0,6

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### 3.4.5. Sector de actividad de la empresa

Del análisis de los datos recogidos en la tabla 28, donde se distribuyen los ALT mortales in itinere según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia, se desprende que la gran mayoría de los ALT mortales in itinere en 2020 ocurren en el sector Servicios (53,2%). Sin embargo, es el sector Agrario el que presenta mayor índice de incidencia, con un valor 3,7 veces mayor que el índice medio, seguido del sector Construcción e Industria, con un valor 1,8 y 1,6 veces mayor que el índice medio. El sector Servicios es el único cuyo índice de incidencia se sitúa por debajo de la media, tal y como se aprecia en el gráfico 25.

**Tabla 28. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT MORTALES in itinere según sector.**

Sector	ALT mortales in itinere	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	16	14,7	2,2
Industria	22	20,2	1,0
Construcción	13	11,9	1,1
Servicios	58	53,2	0,4
Total	109	100,0	0,6

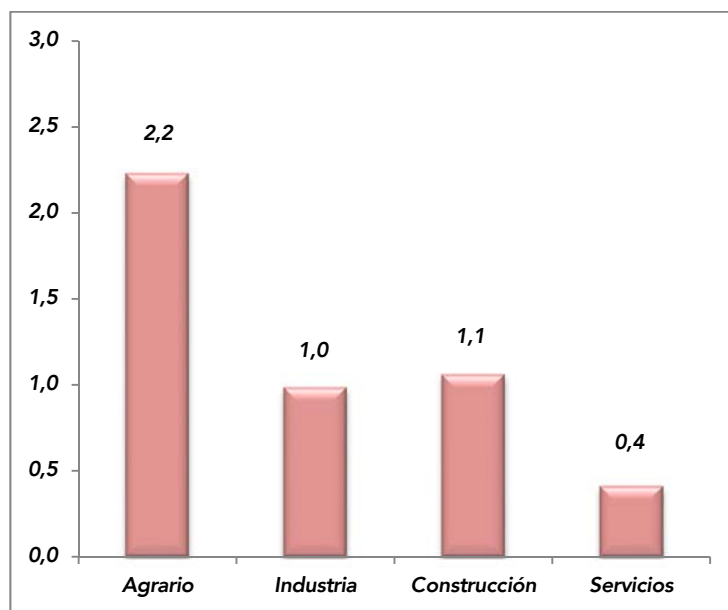
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

<sup>5</sup>Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los/as asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

A partir de 2018 la población de referencia para calcular los índices de incidencia en jornada e in itinere es por primera vez la misma, ya que desde octubre de 2017 todos/as los/as trabajadores/as por cuenta propia con las contingencias profesionales cubiertas tienen también incluida la cobertura por accidentes in itinere.

**Gráfico 25. Índice de incidencia de ALT MORTALES in itinere según sector.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

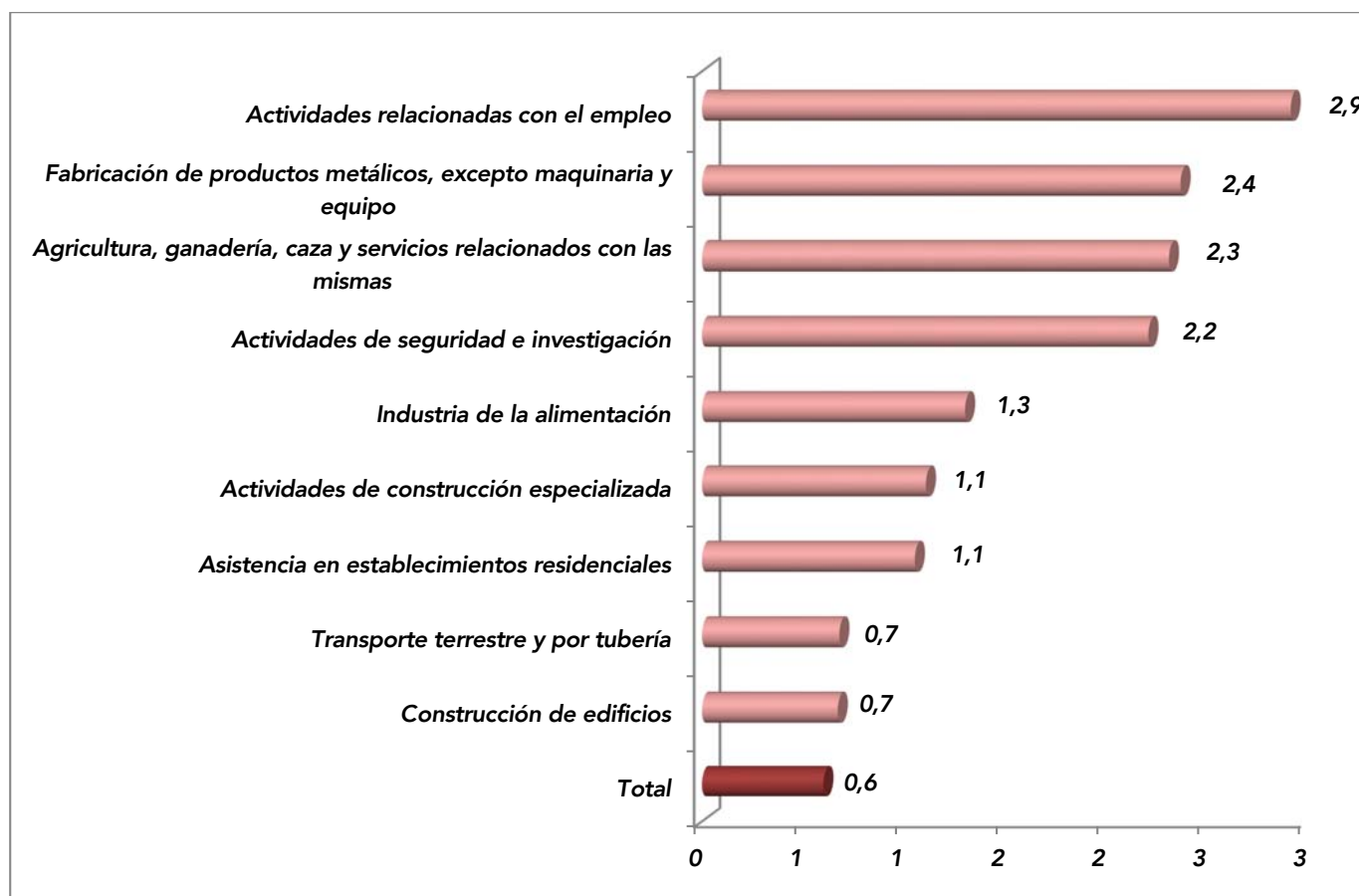
### **3.4.6. División de actividad de la empresa**

La selección de las divisiones de actividad prioritarias en mortalidad de ALT in itinere se ha realizado teniendo en cuenta dos criterios simultáneos:

- a) Que el número de ALT mortales in itinere de la actividad fuese mayor o igual que el número medio de ALT mortales in itinere de las actividades que han tenido alguno (en este caso el valor considerado es 2,7).
- b) Que el índice de incidencia de ALT mortales in itinere de la actividad supere el índice de incidencia medio de todas las actividades (en este caso la cifra es 0,6).

Sobresale el riesgo existente en las actividades relacionadas con el empleo, le siguen las actividades de fabricación de productos metálicos, las actividades en la agricultura, ganadería y caza, y las actividades de seguridad e investigación, con valores de 4,9; 3,9; 3,8 y 3,7 veces mayor que el índice medio, respectivamente (ver gráfico 26).

**Gráfico 26. Selección de divisiones de actividad con índice de incidencia de ALT mortales in itinere superior a la media y n° ALT mortales en jornada superior a la media.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT mortales in itinere se presentan en el anexo IV de este documento.

### 3.5. RESULTADOS DESTACADOS

Sintetizando la información que se aporta en este informe, la tabla 29 presenta los principales grupos de riesgo de sufrir ALT, tanto en jornada de trabajo como in itinere. Para cada variable estudiada se reseña la categoría con mayor índice de incidencia, utilizado como indicador de riesgo de sufrir el accidente. Las variables son independientes y, por lo tanto, cada grupo también lo es, obteniéndose en cada caso los grupos más vulnerables con prioridad de actuación.

De igual manera, la tabla 30 muestra los principales grupos de riesgo de sufrir ALT mortales.

**Tabla 29. Principales grupos vulnerables al accidente laboral de tráfico según diferentes variables de estudio en 2020.**

	<b>ALT EN JORNADA</b>	<b>ALT IN ITÍNERE</b>
<b>SEXO</b>	<i>Hombres</i>	<i>Hombres</i>
<b>EDAD</b>	<i>Menores de 25 años</i>	<i>Menores de 25 años</i>
<b>OCUPACIÓN</b>	<i>Conductores y operadores de maquinaria móvil</i>	<i>Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes</i>
	<i>Trabajadores de servicios de protección y seguridad</i>	<i>Operadores de instalaciones y maquinaria fijas</i>
		<i>Trabajadores de restauración y comercio</i>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	<i>Asalariado temporal</i>	<i>Asalariado temporal</i>
<b>DIVISIÓN DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA</b>	<i>Actividades postales y de correos</i>	<i>Actividades relacionadas con el empleo</i>
	<i>Transporte terrestre y por tubería</i>	<i>Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos</i>
	<i>Servicios de comidas y bebidas</i>	<i>Actividades de seguridad e investigación</i>

**Tabla 30. Principales grupos vulnerables al accidente laboral de tráfico mortal según diferentes variables de estudio en 2020.**

	<b>ALT MORTALES EN JORNADA</b>	<b>ALT MORTALES IN ITÍNERE</b>
<b>SEXO</b>	<i>Hombres</i>	<i>Hombres</i>
<b>EDAD</b>	<i>16 a 19 años 55 a 59 años</i>	<i>16 a 19 años</i>
<b>OCUPACIÓN</b>	<i>Conductores y operadores de maquinaria móvil</i>	<i>Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes</i>
	<i>Trabajadores cualificados del sector primario</i>	<i>Trabajadores cualificados de la construcción</i>
	<i>Trabajadores cualificados de la construcción</i>	<i>Operadores de instalaciones y maquinaria fijas</i>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	<i>Asalariado temporal</i>	<i>Asalariado temporal</i>
<b>DIVISIÓN DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA</b>	<i>Transporte terrestre y por tubería</i>	<i>Actividades relacionadas con el empleo</i>
	<i>Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización</i>	<i>Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo</i>
	<i>Construcción de edificios</i>	<i>Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas</i>
		<i>Actividades de seguridad e investigación</i>

### 3.6. ANEXOS

#### 3.6.1. Anexo I: índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo según división de actividad

División de actividad	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	261	1,62	650.114	40,1
Silvicultura y explotación forestal	20	0,12	32.356	61,8
Pesca y acuicultura	7	0,04	34.936	20,0
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00	1.207	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,00	275	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0,00	3.254	0,0
Otras industrias extractivas	7	0,04	15.532	45,1
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,00	1.236	0,0
Industria de la alimentación	226	1,40	384.614	58,8
Fabricación de bebidas	15	0,09	47.210	31,8
Industria del tabaco	1	0,01	1.555	64,3
Industria textil	10	0,06	45.818	21,8
Confección de prendas de vestir	11	0,07	44.731	24,6
Industria del cuero y del calzado	5	0,03	35.403	14,1
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	30	0,19	59.968	50,0
Industria del papel	6	0,04	42.738	14,0
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	30	0,19	70.497	42,6
Coquerías y refino de petróleo	0	0,00	8.485	0,0
Industria química	19	0,12	98.574	19,3
Fabricación de productos farmacéuticos	13	0,08	53.694	24,2
Fabricación de productos de caucho y plásticos	22	0,14	92.150	23,9
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	38	0,24	96.578	39,3
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	13	0,08	75.373	17,2
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	98	0,61	253.717	38,6
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	2	0,01	29.109	6,9
Fabricación de material y equipo eléctrico	6	0,04	45.903	13,1
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	43	0,27	124.867	34,4
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	15	0,09	159.814	9,4
Fabricación de otro material de transporte	9	0,06	55.802	16,1
Fabricación de muebles	26	0,16	62.588	41,5
Otras industrias manufactureras	20	0,12	36.925	54,2
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	66	0,41	98.803	66,8
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	12	0,07	35.681	33,6

<b>División de actividad</b>	<b>ALT en jornada</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Población</b>	<b>Índice de incidencia</b>
Captación, depuración y distribución de agua	41	0,25	43.643	93,9
Recogida y tratamiento de aguas residuales	14	0,09	5.679	246,5
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	175	1,09	95.441	183,4
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	4	0,02	2.058	194,3
Construcción de edificios	324	2,01	447.229	72,4
Ingeniería civil	69	0,43	53.068	130,0
Actividades de construcción especializada	897	5,57	722.931	124,1
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	335	2,08	331.811	101,0
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	812	5,04	969.966	83,7
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	557	3,46	1.844.207	30,2
Transporte terrestre y por tubería	2.319	14,40	589.513	393,4
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	3	0,02	12.444	24,1
Transporte aéreo	0	0,00	37.133	0,0
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	177	1,10	207.368	85,4
Actividades postales y de correos	1.278	7,93	90.626	1.410,2
Servicios de alojamiento	26	0,16	268.578	9,7
Servicios de comidas y bebidas	3.872	24,04	1.194.633	324,1
Edición	13	0,08	48.422	26,8
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	21	0,13	43.232	48,6
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	7	0,04	25.188	27,8
Telecomunicaciones	55	0,34	75.450	72,9
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	46	0,29	340.325	13,5
Servicios de información	9	0,06	34.758	25,9
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	29	0,18	206.651	14,0
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	16	0,10	60.246	26,6
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	70	0,43	110.784	63,2
Actividades inmobiliarias	89	0,55	143.219	62,1
Actividades jurídicas y de contabilidad	68	0,42	304.844	22,3
Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial	33	0,20	119.922	27,5
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	116	0,72	253.200	45,8
Investigación y desarrollo	14	0,09	91.084	15,4
Publicidad y estudios de mercado	46	0,29	109.518	42,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	59	0,37	133.759	44,1

<b>División de actividad</b>	<b>ALT en jornada</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Población</b>	<b>Índice de incidencia</b>
Actividades veterinarias	12	0,07	26.918	44,6
Actividades de alquiler	87	0,54	88.541	98,3
Actividades relacionadas con el empleo	402	2,50	205.828	195,3
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	16	0,10	59.275	27,0
Actividades de seguridad e investigación	183	1,14	135.995	134,6
Servicios a edificios y actividades de jardinería	408	2,53	605.959	67,3
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	235	1,46	323.627	72,6
Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	952	5,91	1.023.642	93,0
Educación	203	1,26	941.979	21,6
Actividades sanitarias	270	1,68	1.156.608	23,3
Asistencia en establecimientos residenciales	86	0,53	285.273	30,1
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	312	1,94	259.158	120,4
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	15	0,09	56.968	26,3
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	4	0,02	16.102	24,8
Actividades de juegos de azar y apuestas	5	0,03	36.478	13,7
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	42	0,26	199.705	21,0
Actividades asociativas	52	0,32	127.905	40,7
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	71	0,44	64.225	110,5
Otros servicios personales	88	0,55	318.472	27,6
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	40	0,25	421.590	9,5
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1	0,01	3.534	28,3
<b>Total</b>	<b>16.109</b>	<b>100,00</b>	<b>18.174.213</b>	<b>88,6</b>

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.



### 3.6.2. Anexo II: índice de incidencia de ALT in itinere según división de actividad

División de actividad	ALT in itinere	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	1.393	3,85	650.114	214,3
Silvicultura y explotación forestal	50	0,14	32.356	154,5
Pesca y acuicultura	44	0,12	34.936	125,9
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00	1.207	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,00	275	0,0
Extracción de minerales metálicos	17	0,05	3.254	522,4
Otras industrias extractivas	24	0,07	15.532	154,5
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,00	1.236	0,0
Industria de la alimentación	882	2,44	384.614	229,3
Fabricación de bebidas	64	0,18	47.210	135,6
Industria del tabaco	3	0,008	1.555	193,0
Industria textil	86	0,24	45.818	187,7
Confección de prendas de vestir	86	0,24	44.731	192,3
Industria del cuero y del calzado	78	0,22	35.403	220,3
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	91	0,25	59.968	151,7
Industria del papel	82	0,23	42.738	191,9
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	138	0,38	70.497	195,8
Coquerías y refino de petróleo	4	0,01	8.485	47,1
Industria química	218	0,60	98.574	221,2
Fabricación de productos farmacéuticos	163	0,45	53.694	303,6
Fabricación de productos de caucho y plásticos	196	0,54	92.150	212,7
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	224	0,62	96.578	231,9
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	184	0,51	75.373	244,1
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	577	1,60	253.717	227,4
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	61	0,17	29.109	209,6
Fabricación de material y equipo eléctrico	99	0,27	45.903	215,7
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	268	0,74	124.867	214,6
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	527	1,46	159.814	329,8
Fabricación de otro material de transporte	127	0,35	55.802	227,6
Fabricación de muebles	105	0,29	62.588	167,8
Otras industrias manufactureras	76	0,21	36.925	205,8
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	251	0,69	98.803	254,0
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	27	0,07	35.681	75,7
Captación, depuración y distribución de agua	83	0,23	43.643	190,2
Recogida y tratamiento de aguas residuales	10	0,03	5.679	176,1

<b>División de actividad</b>	<b>ALT in itinere</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Población</b>	<b>Índice de incidencia</b>
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	243	0,67	95.441	254,6
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	8	0,02	2.058	388,7
Construcción de edificios	815	2,26	447.229	182,2
Ingeniería civil	103	0,29	53.068	194,1
Actividades de construcción especializada	1.342	3,71	722.931	185,6
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	860	2,38	331.811	259,2
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.914	5,30	969.966	197,3
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.031	11,15	1.844.207	218,6
Transporte terrestre y por tubería	870	2,41	589.513	147,6
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	19	0,05	12.444	152,7
Transporte aéreo	46	0,13	37.133	123,9
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	618	1,71	207.368	298,0
Actividades postales y de correos	293	0,81	90.626	323,3
Servicios de alojamiento	473	1,31	268.578	176,1
Servicios de comidas y bebidas	2.598	7,19	1.194.633	217,5
Edición	50	0,14	48.422	103,3
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	75	0,21	43.232	173,5
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	45	0,12	25.188	178,7
Telecomunicaciones	105	0,29	75.450	139,2
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	354	0,98	340.325	104,0
Servicios de información	43	0,12	34.758	123,7
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	309	0,86	206.651	149,5
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	84	0,23	60.246	139,4
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	130	0,36	110.784	117,3
Actividades inmobiliarias	169	0,47	143.219	118,0
Actividades jurídicas y de contabilidad	326	0,90	304.844	106,9
Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial	132	0,37	119.922	110,1
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	345	0,95	253.200	136,3
Investigación y desarrollo	122	0,34	91.084	133,9
Publicidad y estudios de mercado	148	0,41	109.518	135,1
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	161	0,45	133.759	120,4
Actividades veterinarias	45	0,12	26.918	167,2
Actividades de alquiler	160	0,44	88.541	180,7

<b>División de actividad</b>	<b>ALT in itinere</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Población</b>	<b>Índice de incidencia</b>
<i>Actividades relacionadas con el empleo</i>	1.414	3,91	205.828	687,0
<i>Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos</i>	54	0,15	59.275	91,1
<i>Actividades de seguridad e investigación</i>	501	1,39	135.995	368,4
<i>Servicios a edificios y actividades de jardinería</i>	1.437	3,98	605.959	237,1
<i>Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas</i>	794	2,20	323.627	245,3
<i>Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria</i>	1.618	4,48	1.023.642	158,1
<i>Educación</i>	1.130	3,13	941.979	120,0
<i>Actividades sanitarias</i>	2.857	7,91	1.156.608	247,0
<i>Asistencia en establecimientos residenciales</i>	956	2,65	285.273	335,1
<i>Actividades de servicios sociales sin alojamiento</i>	680	1,88	259.158	262,4
<i>Actividades de creación, artísticas y espectáculos</i>	46	0,13	56.968	80,7
<i>Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales</i>	25	0,07	16.102	155,3
<i>Actividades de juegos de azar y apuestas</i>	79	0,22	36.478	216,6
<i>Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento</i>	331	0,92	199.705	165,7
<i>Actividades asociativas</i>	180	0,50	127.905	140,7
<i>Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico</i>	95	0,26	64.225	147,9
<i>Otros servicios personales</i>	467	1,29	318.472	146,6
<i>Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico</i>	192	0,53	421.590	45,5
<i>Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales</i>	9	0,02	3.534	254,6
<b>Total</b>	<b>36.139</b>	<b>100,00</b>	<b>18.174.213</b>	<b>198,8</b>

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### 3.6.3. Anexo III: índice de incidencia de ALT mortales en jornada de trabajo según división de actividad

**Nota:** el sombreado claro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio (0,5). El sombreado oscuro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio y cuyo n° de ALT, además, es mayor que la media de las actividades que han tenido alguno (3,1).

División de actividad	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	7	8,24	650.114	1,1
Silvicultura y explotación forestal	1	1,18	32.356	3,1
Pesca y acuicultura	0	0,00	34.936	0,0
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00	1.207	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,00	275	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0,00	3.254	0,0
Otras industrias extractivas	0	0,00	15.532	0,0
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,00	1.236	0,0
Industria de la alimentación	2	2,35	384.614	0,5
Fabricación de bebidas	0	0,00	47.210	0,0
Industria del tabaco	0	0,00	1.555	0,0
Industria textil	0	0,00	45.818	0,0
Confección de prendas de vestir	0	0,00	44.731	0,0
Industria del cuero y del calzado	0	0,00	35.403	0,0
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	1	1,18	59.968	1,7
Industria del papel	0	0,00	42.738	0,0
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1	1,18	70.497	1,4
Coquerías y refino de petróleo	0	0,00	8.485	0,0
Industria química	1	1,18	98.574	1,0
Fabricación de productos farmacéuticos	0	0,00	53.694	0,0
Fabricación de productos de caucho y plásticos	0	0,00	92.150	0,0
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1	1,18	96.578	1,0
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0	0,00	75.373	0,0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2	2,35	253.717	0,8
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0	0,00	29.109	0,0
Fabricación de material y equipo eléctrico	0	0,00	45.903	0,0
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	0	0,00	124.867	0,0
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0	0,00	159.814	0,0
Fabricación de otro material de transporte	0	0,00	55.802	0,0
Fabricación de muebles	0	0,00	62.588	0,0
Otras industrias manufactureras	0	0,00	36.925	0,0
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0	0,00	98.803	0,0
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,00	35.681	0,0
Captación, depuración y distribución de agua	0	0,00	43.643	0,0

División de actividad	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Recogida y tratamiento de aguas residuales	0	0,00	5.679	0,0
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	4	4,71	95.441	4,2
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0	0,00	2.058	0,0
Construcción de edificios	6	7,06	447.229	1,3
Ingeniería civil	2	2,35	53.068	3,8
Actividades de construcción especializada	4	4,71	722.931	0,6
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2	2,35	331.811	0,6
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3	3,53	969.966	0,3
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1	1,18	1.844.207	0,1
Transporte terrestre y por tubería	31	36,47	589.513	5,3
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	0,00	12.444	0,0
Transporte aéreo	0	0,00	37.133	0,0
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	2	2,35	207.368	1,0
Actividades postales y de correos	1	1,18	90.626	1,1
Servicios de alojamiento	0	0,00	268.578	0,0
Servicios de comidas y bebidas	5	5,88	1.194.633	0,4
Edición	0	0,00	48.422	0,0
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0	0,00	43.232	0,0
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0	0,00	25.188	0,0
Telecomunicaciones	0	0,00	75.450	0,0
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	1	1,18	340.325	0,3
Servicios de información	0	0,00	34.758	0,0
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0	0,00	206.651	0,0
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0	0,00	60.246	0,0
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0	0,00	110.784	0,0
Actividades inmobiliarias	0	0,00	143.219	0,0
Actividades jurídicas y de contabilidad	0	0,00	304.844	0,0
Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial	0	0,00	119.922	0,0
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	0	0,00	253.200	0,0
Investigación y desarrollo	0	0,00	91.084	0,0
Publicidad y estudios de mercado	0	0,00	109.518	0,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0,00	133.759	0,0
Actividades veterinarias	0	0,00	26.918	0,0
Actividades de alquiler	0	0,00	88.541	0,0
Actividades relacionadas con el empleo	0	0,00	205.828	0,0
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismo	0	0,00	59.275	0,0
Actividades de seguridad e investigación	1	1,18	135.995	0,7

División de actividad	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1	1,18	605.959	0,2
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0	0,00	323.627	0,0
Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	1	1,18	1.023.642	0,1
Educación	1	1,18	941.979	0,1
Actividades sanitarias	1	1,18	1.156.608	0,1
Asistencia en establecimientos residenciales	0	0,00	285.273	0,0
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0	0,00	259.158	0,0
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	0	0,00	56.968	0,0
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0	0,00	16.102	0,0
Actividades de juegos de azar y apuestas	0	0,00	36.478	0,0
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0	0,00	199.705	0,0
Actividades asociativas	1	1,18	127.905	0,8
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0	0,00	64.225	0,0
Otros servicios personales	1	1,18	318.472	0,3
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0	0,00	421.590	0,0
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00	3.534	0,0
Total	85	100,00	18.174.213	0,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

### 3.6.4. Anexo IV: índice de incidencia de ALT mortales in itinere según división de actividad

**Nota:** el sombreado claro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio (0,6). El sombreado oscuro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio y cuyo n° de ALT, además, es mayor que la media de las actividades que han tenido alguno (2,7).

División de actividad	ALT in itinere	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	15	13,76	650.114	2,3
Silvicultura y explotación forestal	1	0,92	32.356	3,1
Pesca y acuicultura	0	0,00	34.936	0,0
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00	1.207	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,00	275	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0,00	3.254	0,0
Otras industrias extractivas	0	0,00	15.532	0,0
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,00	1.236	0,0
Industria de la alimentación	5	4,59	384.614	1,3
Fabricación de bebidas	1	0,92	47.210	2,1
Industria del tabaco	0	0,000	1.555	0,0
Industria textil	1	0,92	45.818	2,2
Confección de prendas de vestir	0	0,00	44.731	0,0
Industria del cuero y del calzado	1	0,92	35.403	2,8
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	0	0,00	59.968	0,0
Industria del papel	1	0,92	42.738	2,3
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0	0,00	70.497	0,0
Coquerías y refino de petróleo	0	0,00	8.485	0,0
Industria química	1	0,92	98.574	1,0
Fabricación de productos farmacéuticos	0	0,00	53.694	0,0
Fabricación de productos de caucho y plásticos	1	0,92	92.150	1,1
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1	0,92	96.578	1,0
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1	0,92	75.373	1,3
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	6	5,50	253.717	2,4
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0	0,00	29.109	0,0
Fabricación de material y equipo eléctrico	0	0,00	45.903	0,0
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	0	0,00	124.867	0,0
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1	0,92	159.814	0,6
Fabricación de otro material de transporte	1	0,92	55.802	1,8
Fabricación de muebles	0	0,00	62.588	0,0
Otras industrias manufactureras	0	0,00	36.925	0,0
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	1	0,92	98.803	1,0
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,00	35.681	0,0
Captación, depuración y distribución de agua	0	0,00	43.643	0,0

División de actividad	ALT in itinere	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Recogida y tratamiento de aguas residuales	0	0,00	5.679	0,0
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	0	0,00	95.441	0,0
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0	0,00	2.058	0,0
Construcción de edificios	3	2,75	447.229	0,7
Ingeniería civil	2	1,83	53.068	3,8
Actividades de construcción especializada	8	7,34	722.931	1,1
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0	0,00	331.811	0,0
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4	3,67	969.966	0,4
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	9	8,26	1.844.207	0,5
Transporte terrestre y por tubería	4	3,67	589.513	0,7
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	0,00	12.444	0,0
Transporte aéreo	0	0,00	37.133	0,0
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	2	1,83	207.368	1,0
Actividades postales y de correos	1	0,92	90.626	1,1
Servicios de alojamiento	2	1,83	268.578	0,7
Servicios de comidas y bebidas	2	1,83	1.194.633	0,2
Edición	0	0,00	48.422	0,0
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0	0,00	43.232	0,0
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0	0,00	25.188	0,0
Telecomunicaciones	0	0,00	75.450	0,0
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0	0,00	340.325	0,0
Servicios de información	0	0,00	34.758	0,0
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0	0,00	206.651	0,0
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0	0,00	60.246	0,0
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0	0,00	110.784	0,0
Actividades inmobiliarias	1	0,92	143.219	0,7
Actividades jurídicas y de contabilidad	1	0,92	304.844	0,3
Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial	0	0,00	119.922	0,0
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	2	1,83	253.200	0,8
Investigación y desarrollo	0	0,00	91.084	0,0
Publicidad y estudios de mercado	0	0,00	109.518	0,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0,92	133.759	0,7
Actividades veterinarias	0	0,00	26.918	0,0
Actividades de alquiler	0	0,00	88.541	0,0
Actividades relacionadas con el empleo	6	5,50	205.828	2,9
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismo	0	0,00	59.275	0,0
Actividades de seguridad e investigación	3	2,75	135.995	2,2
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1	0,92	605.959	0,2



División de actividad	ALT in itinere	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0	0,00	323.627	0,0
Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	3	2,75	1.023.642	0,3
Educación	3	2,75	941.979	0,3
Actividades sanitarias	5	4,59	1.156.608	0,4
Asistencia en establecimientos residenciales	3	2,75	285.273	1,1
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1	0,92	259.158	0,4
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	0	0,00	56.968	0,0
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0	0,00	16.102	0,0
Actividades de juegos de azar y apuestas	0	0,00	36.478	0,0
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	2	1,83	199.705	1,0
Actividades asociativas	0	0,00	127.905	0,0
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0	0,00	64.225	0,0
Otros servicios personales	1	0,92	318.472	0,3
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	1	0,92	421.590	0,2
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00	3.534	0,0
Total	109	100,00	18.174.213	0,6

Fuente: Elaboración del INSSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución de los accidentes de trabajo según tipo de accidente. ....	7
Gráfico 2. Variación del índice de incidencia total de los accidentes laborales de tráfico por año. 2020-2019.....	9
Gráfico 3. Índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo según sexo.....	10
Gráfico 4. Índices de incidencia de ALT en jornada según ocupación.....	13
Gráfico 5. Índice de incidencia de ALT en jornada según sector.....	15
Gráfico 6. Divisiones de actividad que superan la media del índice de incidencia de ALT en jornada.....	16
Gráfico 7. Distribución porcentual de los agentes materiales implicados en los ALT en jornada.....	17
Gráfico 8. Distribución de los ALT en jornada según día de la semana.....	18
Gráfico 9. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según hora en que se produjeron.....	18
Gráfico 10. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según mes en que se produjeron.....	19
Gráfico 11. Índice de incidencia de ALT in itinere según sexo. ....	20
Gráfico 12. Índices de incidencia de ALT in itinere según ocupación.....	23
Gráfico 13. Índice de incidencia de ALT in itinere según sector.....	25
Gráfico 14. Selección de las divisiones de actividad cuyo índice de incidencia de ALT in itinere es superior a la media. ....	26
Gráfico 15. Distribución porcentual de los agentes materiales implicados en los ALT in itinere.....	27
Gráfico 16. Distribución de los ALT in itinere según día de la semana.....	28
Gráfico 17. Distribución porcentual de los ALT in itinere según hora en que se produjeron.	29
Gráfico 18. Distribución porcentual de los ALT in itinere según mes en que se produjeron.	30
Gráfico 19. Índice de incidencia de ALT MORTALES en jornada de trabajo según sexo.....	31
Gráfico 20. Índices de incidencia de ALT MORTALES en jornada de trabajo según ocupación. ....	33
Gráfico 21. Índice de incidencia de ALT MORTALES en jornada según sector.....	35
Gráfico 22. Selección de divisiones de actividad con índice de incidencia de ALT mortales en jornada mayor a la media y n° ALT mortales en jornada superior a la media.....	36
Gráfico 23. Índice de incidencia de ALT MORTALES in itinere según sexo. ....	37
Gráfico 24. Índices de incidencia de ALT MORTALES in itinere según ocupación.....	40
Gráfico 25. Índice de incidencia de ALT MORTALES in itinere según sector.....	42
Gráfico 26. Selección de divisiones de actividad con índice de incidencia de ALT mortales in itinere superior a la media y n° ALT mortales en jornada superior a la media. ....	43

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de los accidentes de trabajo según gravedad. ....	8
Tabla 2. Índices de incidencia de ALT según tipo de accidente y gravedad. ....	8
Tabla 3. Distribución porcentual de ALT en jornada de trabajo según sexo. ....	10
Tabla 4. Distribución porcentual de ALT en jornada según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente. ....	11
Tabla 5. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según edad. ....	11
Tabla 6. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT en jornada según ocupación. ....	12
Tabla 7. Distribución e Índice de incidencia de los ALT en jornada de trabajo según tipo de contratación. ....	14
Tabla 8. Distribución de los ALT en jornada de trabajo según sector. ....	14
Tabla 9. Distribución de los ALT en jornada según día de la semana. ....	17
Tabla 10. Distribución porcentual de ALT in itínere según sexo. ....	19
Tabla 11. Distribución porcentual de ALT in itínere según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente. ....	20
Tabla 12. Distribución de los ALT in itínere según edad. ....	21
Tabla 13. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT in itínere según ocupación. ....	22
Tabla 14. Distribución e índice de incidencia de los ALT in itínere según tipo de contratación. ....	24
Tabla 15. Distribución de los ALT in itínere según sector. ....	24
Tabla 16. Distribución de los ALT según día de la semana y tipo de accidente. ....	27
Tabla 17. Distribución porcentual de ALT MORTALES en jornada de trabajo según sexo. ...	30
Tabla 18. Distribución porcentual de ALT MORTALES en jornada de trabajo según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente. ....	31
Tabla 19. Distribución e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según edad. ....	32
Tabla 20. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada según ocupación del trabajador/a. ....	33
Tabla 21. Distribución e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según tipo de contratación. ....	34
Tabla 22. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según sector. ....	35
Tabla 23. Distribución porcentual de ALT MORTALES in itínere según sexo. ....	37
Tabla 24. Distribución porcentual de ALT MORTALES in itínere según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente. ....	38

<i>Tabla 25. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT MORTALES in itinere según edad. ....</i>	<b>38</b>
<i>Tabla 26. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT MORTALES in itinere según ocupación del trabajador/a.....</i>	<b>39</b>
<i>Tabla 27. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT MORTALES in itinere según tipo de contratación.....</i>	<b>41</b>
<i>Tabla 28. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT MORTALES in itinere según sector. ....</i>	<b>41</b>
<i>Tabla 29. Principales grupos vulnerables al accidente laboral de tráfico según diferentes variables de estudio en 2020.....</i>	<b>44</b>
<i>Tabla 30. Principales grupos vulnerables al accidente laboral de tráfico mortal según diferentes variables de estudio en 2020. ....</i>	<b>45</b>

## REFERENCIAS

- *Ministerio de Trabajo y Economía Social [sede web]. Estadística de Accidentes de Trabajo. MITES; 2020. [Citado el 1 de septiembre de 2021]. Disponible en [https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/monograficas\\_anuales/EAT/2020/index.htm](https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/monograficas_anuales/EAT/2020/index.htm)*
- *Fichero de microdatos del parte de declaración de accidentes de trabajo. MITES. 2019 (junio 2020) y 2020 (junio 2021).*
- *Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa. INE. 2020.*
- *Fonte Fernández, M., De la Orden Rivera, V. Informe de accidentes laborales de tráfico 2019.INSST. [Monografía en internet].INSST. 2019. [Citado el 1 de septiembre de 2021]. Disponible en <https://www.insst.es/documents/94886/603437/Informe+de+accidentes+laborales+de+tráfico+2019.pdf/51903382-f544-49a2-bd04-e22031fa019b?t=1606318781814>*



IALT.8.1.21



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

 **Cinsst**  
Instituto Nacional de  
Seguridad y Salud en el Trabajo